

A world map with glowing orange and white dots connected by lines, representing a global network or digital connectivity.

2025

DOING BUSINESS

Zonas Francas

*“Oportunidades y
Competitividad en
los Ecosistemas
de Inversión de la
Región”*

Índice

1. Introducción
2. Regional Overview
3. Brasil
4. Colombia
5. Costa Rica
6. Curaçao
7. Ecuador
8. El Salvador
9. Guatemala
10. Paraguay
11. Perú
12. República Dominicana



Introducción

El presente informe, Doing Business en Zonas Francas de Iberoamérica 2025, ofrece una visión integral del entorno de negocios en los ecosistemas de inversión más dinámicos de la región. Este documento ha sido concebido como una herramienta de referencia para inversionistas, formuladores de políticas públicas y actores empresariales interesados en comprender las oportunidades, condiciones y ventajas que ofrecen las zonas francas iberoamericanas.

El análisis combina información cuantitativa y cualitativa proporcionada por los miembros de la Asociación de Zonas Francas de las Américas (AZFA). Su estructura sigue el modelo 'Doing Business', adaptado a las particularidades de las zonas francas, con el propósito de visibilizar las mejores prácticas, incentivos, procesos y niveles de competitividad en cada país.

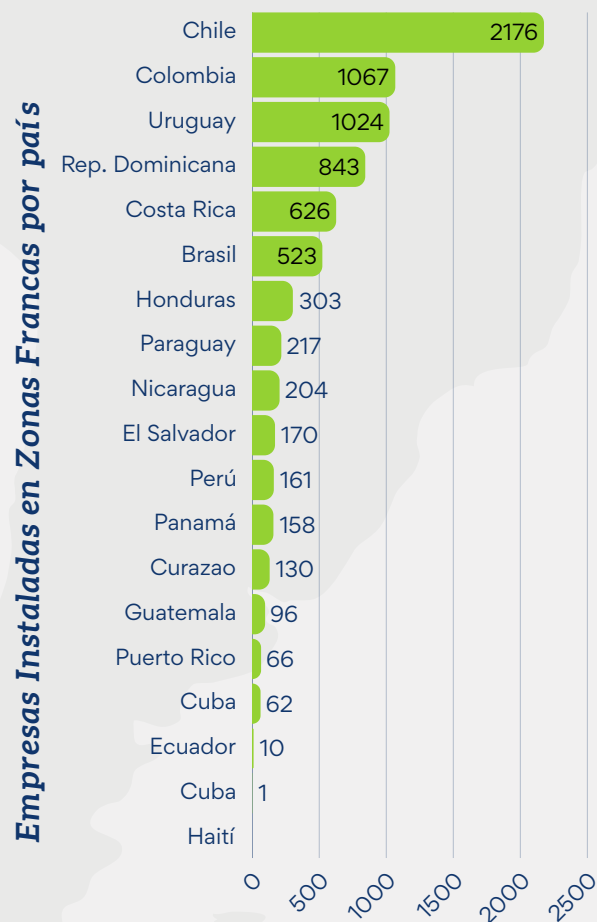
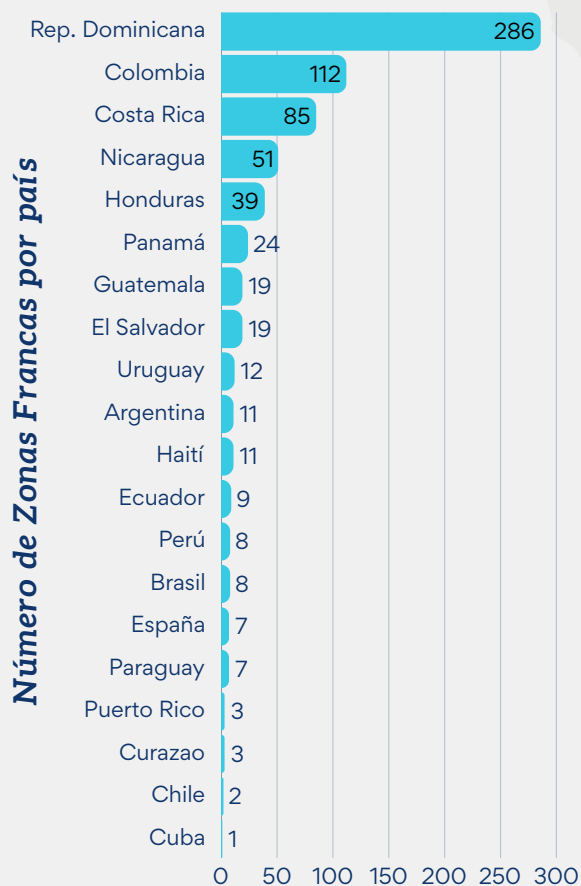
Este esfuerzo refleja el compromiso de AZFA con la promoción de un entorno empresarial transparente, sostenible y competitivo, donde las zonas francas continúan consolidándose como motores de desarrollo, innovación y generación de empleo en Iberoamérica.



Regional Overview

Las zonas francas de América Latina y el Caribe se han consolidado como uno de los principales motores del comercio exterior, la industrialización y la atracción de inversión extranjera en la región. Actualmente, existen más de 700 zonas francas operativas que albergan a más de 7.800 empresas, generando alrededor de 1 millón de empleos directos y una inversión acumulada estimada en más de US\$ 34.75 miles de millones. Estas cifras reflejan la creciente relevancia del régimen en las estrategias de desarrollo productivo y en la integración de la región a las cadenas globales de valor.

En el Caribe, las zonas francas mantienen su liderazgo histórico como plataformas de comercio, logística y servicios globales, mientras que Centroamérica se destaca por su dinamismo en manufactura avanzada y servicios empresariales vinculados al fenómeno del nearshoring, impulsado por la proximidad con América del Norte. Sudamérica, por su parte, experimenta un proceso de diversificación con el desarrollo de zonas ecoindustriales, tecnológicas y de innovación, en países que integran políticas de sostenibilidad y digitalización en sus regímenes.

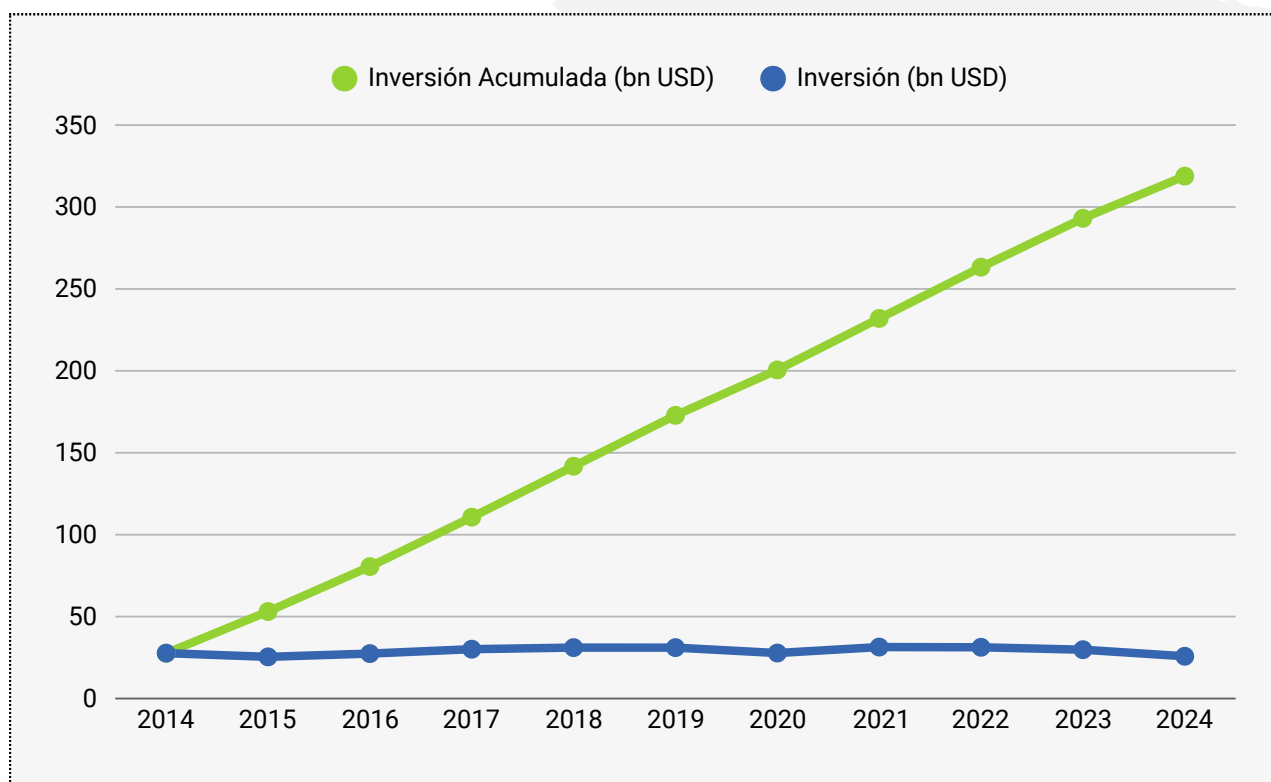


Regional Overview

La inversión acumulada en zonas francas de la región ha mostrado un crecimiento sostenido durante la última década, pasando de aproximadamente US\$ 27,6 mil millones en 2014 a más de US\$ 318 mil millones en 2024, según estimaciones regionales. Si bien la inversión anual ha tenido fluctuaciones moderadas —entre US\$ 25 y 31 mil millones por año—, la tendencia ascendente confirma el atractivo del régimen y su capacidad para canalizar capital hacia proyectos industriales, tecnológicos y logísticos. Este comportamiento responde, en parte, a la estabilidad macroeconómica de varios países, a la consolidación de acuerdos comerciales y al fortalecimiento de las agencias nacionales de promoción de

inversiones, que han integrado a las zonas francas como eje estratégico de sus políticas de competitividad.

Los sectores representativos muestran una estructura cada vez más sofisticada: predominan la industria médica y farmacéutica, los dispositivos eléctricos y electrónicos, los servicios empresariales y tecnológicos, la agroindustria, el tabaco y los textiles. En conjunto, estos sectores han consolidado a las zonas francas como espacios de especialización productiva y de transferencia tecnológica, con alto impacto en la generación de empleo formal y en el aumento de las exportaciones regionales.



Regional Overview

Las tendencias recientes evidencian una transición hacia modelos sostenibles y digitalizados. Según la CEPAL (2024), las zonas económicas especiales que integran prácticas de economía verde y procesos 4.0 han incrementado su productividad hasta en un 25%. Asimismo, la UNCTAD (2024) destaca a América Latina como la región emergente con mayor potencial para atraer inversión vinculada a cadenas de suministro resilientes, en particular en manufactura avanzada, servicios globales y energías limpias.

De cara al futuro, la región enfrenta el desafío de armonizar sus marcos regulatorios, modernizar la infraestructura logística y fortalecer el capital humano especializado, aspectos clave para consolidar su posición como un hub competitivo y sostenible en la economía global.

Las zonas francas de América Latina y el Caribe se perfilan así como espacios de innovación y resiliencia, capaces de combinar ventajas fiscales, talento calificado y una oferta de valor alineada con las demandas internacionales de inversión.



[Consulte las principales estadísticas de zonas francas aquí](#)



Brasil



Ventajas Destacadas

- Seguridad jurídica de largo plazo, garantizada hasta el 31 de diciembre de 2073.
- Mano de obra calificada y con experiencia industrial.
- Amplio mercado consumidor interno, con alto potencial de crecimiento.
- Incentivos fiscales sólidos y competitivos.
- Entorno favorable a la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i).

Mecanismos de atracción/zonas especiales:

- **Zona Franca de Manaus (ZFM)** – centro industrial, comercial y agropecuario con incentivos fiscales especiales en la Amazonía.
- **Áreas de Libre Comercio (ALC)** – libre comercio de importación/exportación en fronteras amazónicas.
- **Zonas de Procesamiento de Exportación (ZPE)** – áreas aduaneras controladas para producción/exportación.

Presentación General

Brasil, la economía más grande de América Latina, se posiciona como un referente industrial, tecnológico y logístico en la región. Con una población de 213,4 millones de habitantes y una superficie superior a los 8,5 millones de kilómetros cuadrados, **el país combina una sólida base manufacturera con abundantes recursos naturales**, un mercado interno de gran escala y una infraestructura en constante modernización. Estas condiciones, junto con su red de acuerdos internacionales y su capacidad para atraer inversión extranjera directa, consolidan a Brasil como un destino estratégico de inversión.

Zonas Francas

Dentro del modelo de desarrollo económico de Brasil, las zonas francas desempeñan un papel estratégico como ecosistemas de competitividad e innovación, impulsando la diversificación productiva, la generación de empleo y la industrialización de la región amazónica.

Sectores Representativos



Industria de
Electrónicos



Vehículos de
dos ruedas



Bienes de
Informática y
Telecomunicaciones

523

Empresas
Instaladas



2%

del PIB
nacional

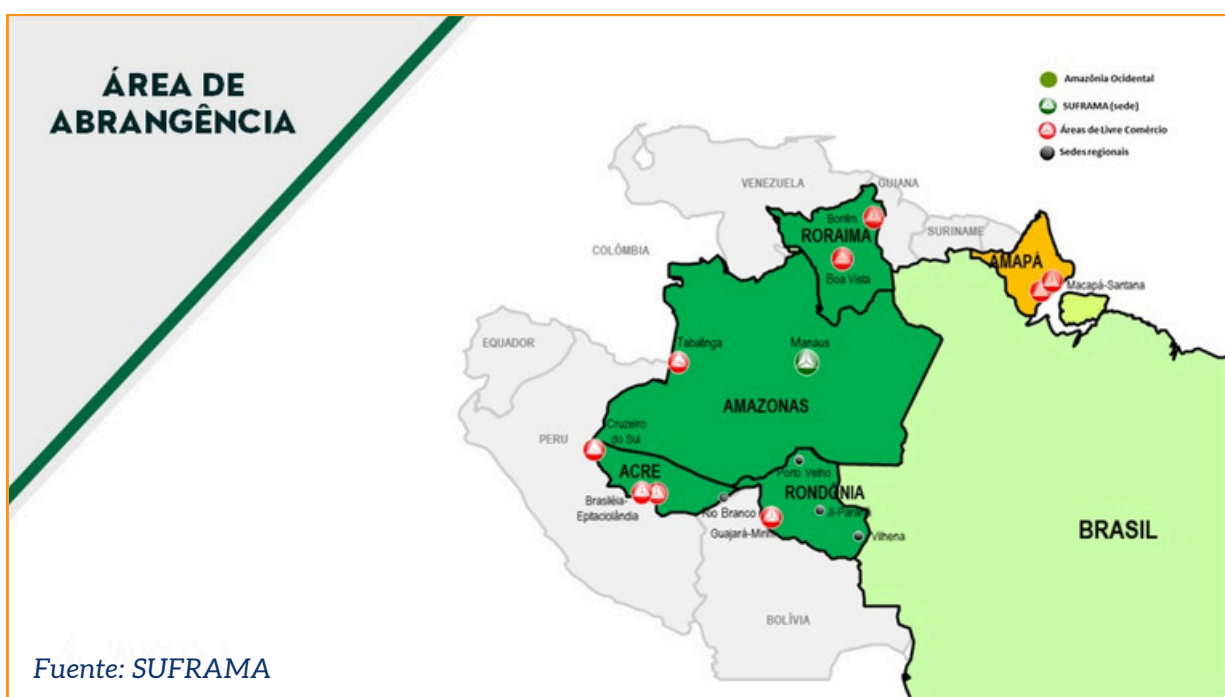


Las zonas francas de Brasil reúnen 523 empresas instaladas, que aportan cerca del 2 % del PIB nacional y registraron en 2024 **exportaciones por USD 545,9 millones**. Con una sólida base industrial en electrónica, vehículos de dos ruedas y bienes de informática y telecomunicaciones, la Zona Franca de Manaus se consolida como un polo estratégico para la innovación, la diversificación productiva y la atracción de inversión en la región amazónica.

Ubicación Estratégica

Las zonas francas de Brasil se concentran principalmente en la **región norte del país**, con polos establecidos en **Manaus, Macapá-Santana, Boa Vista, Bonfim, Guajará-Mirim, Tabatinga, Cruzeiro do Sul y Brasília-Epitaçiolândia**. Estas localizaciones estratégicas permiten fortalecer la presencia industrial en la Amazonía y facilitar la integración comercial con los países fronterizos de América del Sur.

En materia de **conectividad**, las zonas francas cuentan con **acceso a carreteras principales, proximidad a puertos y aeropuertos internacionales**, además de una infraestructura moderna con fibra óptica y red 5G, que garantiza la eficiencia logística y la comunicación digital necesaria para operaciones industriales y de exportación.



Facilidades Logísticas para ZF:

- Puertos privados especializados en la movilización de carga contenerizada, con amplia capacidad operativa.
- El Aeropuerto Internacional de Manaus es el tercero con mayor movimiento de carga en Brasil.
- Acceso cercano a puertos marítimos y aeropuertos internacionales.
- Infraestructura digital moderna, con fibra óptica y red 5G,

Definición legal y régimen aplicable



El régimen esta regulado por el **Decreto-Ley N.º 288 de 1967**, que establece y regula la Zona Franca de Manaus, bajo la administración de la Superintendencia de la Zona Franca de Manaus (SUFRAMA). Este marco legal tiene como propósito impulsar el desarrollo económico y social de la región amazónica, promoviendo la industrialización, la generación de empleo, la innovación tecnológica y la integración productiva mediante un sistema de incentivos fiscales y no fiscales que estimulan la inversión y la competitividad.

[Decreto-Ley N.º 288 de 1967](#)

Calificación como usuario de Zona Franca

1-2 Meses

tiempo promedio estimado para obtener la **calificación** como usuario de Zona Franca



[Consulte el procedimiento para acceder a los beneficios](#)



Actividades con restricciones para operar en Zonas Francas

No está permitido producir, bajo el régimen de incentivos de la Zona Franca de Manaus, los siguientes bienes o productos:



- Armas y municiones.
- Bebidas alcohólicas.
- Vehículos de pasajeros.
- Cigarrillos.
- Productos de perfumería y tocador que no contengan insumos de origen amazónico en su composición.



Marco de cumplimiento y prevención del lavado de activos

Las empresas que operan bajo el régimen están sujetas al riguroso control de los órganos fiscalizadores federales, estatales y municipales, tanto en lo relativo a la prevención de ilícitos como al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los incentivos fiscales.

La **Ley N.º 9613 de 1998**, modificada posteriormente por la **Ley N.º 12683 de 2012**, constituye el marco normativo principal sobre prevención del lavado de dinero en Brasil. Esta legislación establece las obligaciones de implementar políticas, procedimientos y controles internos de prevención de **LA/FT**.

Ley N.º 9.613 de 1998

Ley N.º 12.683 de 2012



Políticas de contratación de personal extranjero

En Brasil, el régimen laboral aplicable a las zonas francas se rige por la Consolidación de las Leyes del Trabajo (CLT), que establece lineamientos generales sobre la contratación de personal extranjero.

De acuerdo con la normativa vigente, **la regla general permite que hasta un tercio (1/3) del total de trabajadores de una empresa sean extranjeros**, salvo las excepciones previstas en la legislación laboral brasileña, las cuales pueden autorizar una proporción diferente en casos de funciones técnicas o especializadas.



Beneficios e Incentivos

Beneficios Fiscales



- **Reducción de hasta 75 % del Impuesto sobre la Renta** aplicable a reinversiones en la operación de la empresa.
- Reducción o exención del **Impuesto de Importación**.
- Exención del **Impuesto sobre Productos Industrializados (IPI)**.
- Reducción de las contribuciones sociales **PIS y COFINS**.
- **Crédito fiscal** del Impuesto sobre Circulación de Mercaderías y Servicios (ICMS) a nivel estatal.
- Mecanismos de **reintegro o crédito tributario** asociados a exportaciones.
- **Tratamiento aduanero preferencial** para importación de insumos y maquinaria destinados a la producción.
- **Beneficios en reinversión de utilidades** en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).



Incentivos No Tributarios

- Disponibilidad de terrenos a precios subsidiados mediante subastas públicas.
- Ecosistema de innovación respaldado por cientos de institutos de ciencia y tecnología dedicados al desarrollo de proyectos de investigación y modernización industrial.
- Mano de obra calificada y con amplia experiencia en procesos productivos especializados.

Espacios Disponibles en Zona Franca

> Terrenos.



Competitividad y Entorno Empresarial

Iniciativas Estratégicas para el Sector de Zonas Francas



Diversificación de la matriz productiva “Política Industrial Brasileña”



Iniciativa ZFM+ESG



Fomento a la investigación, el desarrollo y la innovación



Sectores Priorizados

- Electrónicos.
- Bienes de informática y telecomunicaciones.
- Vehículos de dos ruedas.
- Energías renovables.
- Químico e industrial.
- Termoplástico.
- Naval, mecánico y textil.

Alianzas para la formación de Talento Humano



- Universidades
- Centros de Formación Técnica
- Oferta Gubernamental



123.000

empleados directos en las líneas de producción.
Fuerza laboral

Costos Asociados a Nuevas Empresas en Zonas Francas

> Costos de Instalación

El costo de instalación de una empresa dentro de una zona franca en Brasil depende de diversos factores asociados a la inversión inicial y a la operación industrial. Entre las principales variables se destacan:

- **Mano de obra:** representa uno de los componentes más significativos dentro de los costos iniciales y operativos, dada la especialización técnica requerida por las industrias del régimen.
- **Construcción e instalación del emprendimiento fabril:** incluye los costos relacionados con el desarrollo de las instalaciones y la adecuación del espacio productivo.
- **Compra de maquinaria:** contempla la adquisición y puesta en marcha de equipos industriales necesarios para la producción.



> Costos Laborales



USD \$285
Salario Mínimo Legal
Vigente

USD \$648
Promedio Salario
Mensual en ZF

Las empresas deben considerar que el tratamiento laboral es uniforme en todo el territorio brasileño, sin distinciones entre las zonas francas y el resto del país.



[Consulta la Consolidación de Leyes de Trabajo \(CLT\).](#)



Comercio Internacional

Brasil, como miembro fundador del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), negocia la mayor parte de sus acuerdos comerciales como bloque. Por lo tanto, los principales Acuerdos de Libre Comercio (TLC) o Acuerdos de Complementación Económica (ACE) vigentes para Brasil son los que ha firmado el MERCOSUR.

20

Tratados de Libre
Comercio Vigentes

Tratados de Libre Comercio Vigentes

País/Región	<u>Acuerdo</u>
Argentina	[ACE 14] Brasil – Argentina [ACE 18] Mercosur
Bolivia	[ACE 36] Mercosur – Bolivia
Chile	[ACE 35] Mercosur – Chile
Colombia	[ACE 72] Mercosur – Colombia
Cuba	[ACE 62] Mercosur – Cuba
EFTA – Asociación Europea de Libre Comercio	Mercosur – AELC
Egipto	Mercosur – Egipto
Ecuador	[ACE 59] Mercosur – Colombia – Ecuador – Venezuela
Estados Unidos	Protocolo ATEC relativo a las normas de comercio y transparencia
Guayana	[AAP.A25TM 38] Brasil – Guyana – Saint Kitts y Nevis
India	Mercosur – India Expansión del Acuerdo ACP Mercosur/India

Comercio Internacional

20

Tratados de Libre
Comercio Vigentes

Tratados de Libre Comercio Vigentes

País/Región	<u>Acuerdo</u>
Israel	Mercosur – Israel
México	[ACE 53] Brasil – México [ACE 54] Mercosur – México [ACE 55] Mercosur – México: Productos Automotrices [APTR 04] Países miembros de la ALADI
Palestina	Mercosur – Palestina
Panamá	[APTR 04] Países miembros de la ALADI [ACE 76] Mercosur - Panamá
Paraguay	[ACE 18] Mercosur [ACE 74] Brasil – Paraguay: Productos automotrices
Perú	[ACE 58] Mercosur – Perú
SACU - Unión Aduanera de África Austral	Mercosur – SACU
San Cristóbal y Nieves	[AAP.A25TM 38] Brasil – Guyana – Saint Kitts y Nevis
Surinam	[AAP.A25TM 41] Brasil – Surinam
Uruguay	[ACE 02] Brasil – Uruguay [ACE 18] Mercosur
Venezuela	[ACE 69] Brasil – Venezuela

Reglas de Origen

A diferencia de otros regímenes en la región, **la producción incentivada en la Zona Franca de Manaus no se rige por las reglas de origen establecidas en los acuerdos comerciales del Mercosur ni de otros tratados internacionales.**



En su lugar, las empresas deben cumplir con los denominados **procesos productivos básicos (PPB)**, definidos por los órganos reguladores brasileños, los cuales establecen las transformaciones mínimas requeridas para cada tipo de producto.

Estos procesos garantizan el valor agregado nacional y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo regional, variando según el sector y el tipo de bien manufacturado.

Acuerdos para evitar Doble Tributación

Brasil ha firmado **34 acuerdos vigentes para evitar la doble tributación (ADT) en materia de Impuesto sobre la Renta (IR)** con diversos países, y sigue ampliando su red. Es importante notar que estos acuerdos son generales y aplican a la renta generada por residentes de los países firmantes. Brasil no tiene acuerdos específicos para las "zonas francas", ya que los beneficios de dichas zonas se rigen por la legislación interna brasileña (exenciones fiscales, reducciones de aranceles, etc.).

A continuación, se presenta un resumen de los acuerdos de doble tributación vigentes de Brasil, agrupados por región:

Europa



- España
- Portugal
- Alemania
- Francia
- Italia
- Suiza
- Reino Unido
- Suecia, Noruega, Finlandia
- Bélgica, Dinamarca, Países Bajos
- Austria, Hungría, República Checa, Eslovaquia
- Luxemburgo

Acuerdos para evitar Doble Tributación

América Latina

- Argentina
- Chile
- Ecuador
- México
- Perú
- Venezuela
- Colombia



Asia y Otros

- Japón
- China
- Corea del Sur
- Filipinas
- India
- Israel
- Sudáfrica
- Trinidad y Tobago
- Ucrania



Promoción y atracción de inversiones

¿Por qué las empresas eligen quedarse en las Zonas Francas de Brasil?



- Cumplimiento de los procesos productivos básicos (PPB), requisito esencial para mantener los incentivos fiscales.
- Inversión constante en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en la región amazónica.
- Generación sostenida de empleo local y fortalecimiento de la economía regional.
- Implementación de beneficios sociales dirigidos a los trabajadores.
- Incorporación de tecnologías de punta en los procesos y productos industriales.
- Reinversión de utilidades dentro de la región, impulsando un ciclo de desarrollo continuo.
- Formación y capacitación del talento humano, promoviendo el desarrollo científico y tecnológico.

Acciones Clave para la atracción y permanencia de la Inversión

Factores Diferenciales

- Ambiente de negocios seguro, garantía hasta 2073.
- Mercado consumidor emergente.
- Países vecinos compradores de manufacturas brasileñas.
- Entorno de innovación propicio para el desarrollo de procesos, productos y servicios.
- Mano de obra especializada, ya que Manaus es una ciudad industrial desde 1967.

Redes Internacionales de Promoción y Colaboración

- Alianza estratégica con ApexBrasil
- Convenios de cooperación con otras entidades y zonas francas
- Participación activa en la Asociación de Zonas Francas de las Américas (AZFA)

Estrategias de Promoción

- Política Industrial Brasileña enfocada en consolidar inversiones y atraer empresas en los sectores donde Manaus ya posee clusters desarrollados.
- Liderazgo de SUFRAMA en la coordinación de acciones de promoción y expansión industrial.
- Participación en misiones nacionales e internacionales, fortaleciendo la visibilidad del régimen.
- Presencia en ferias y eventos sectoriales de los segmentos prioritarios.
- Acercamiento directo con empresas potenciales

Estrategias de Atracción de IED

- Promoción de la Zona Franca de Manaus como cluster especializado en sectores como electrónicos, bienes de informática y telecomunicaciones, vehículos de dos ruedas y energías renovables.
- Contactos directos con empresas líderes de estos segmentos,
- Articulación con asociaciones empresariales, cámaras binacionales y organismos sectoriales.
- Colaboración con embajadas y consulados de países extranjeros
- Participación activa en ferias y eventos sectoriales,

Contactos Clave



APEX Brasil.

www.apexbrasil.com.br



Ministerio de Desarrollo, Industria, Comercio y Servicios

www.gov.br/mdic/pt-br



Arthur Lisboa

Coordinador General de Comercio Exterior y Asuntos Internacionales



SUFRAMA



arthur.lisboa@suframa.gov.br



www.gov.br/suframa/pt-br



Colombia

112
Zonas
Francas

11 Días

tiempo promedio
estimado para
constituir una sociedad



Población: 52.7 millones*

Superficie Territorial: 1.141.748 km²

Moneda: Colón costarricense (CRC)

- No se permiten las operaciones en USD, se debe tener en cuenta el régimen cambiario.

Clima: Variedad de climas que van desde tropical y la selva húmeda hasta el páramo. Relativamente estables durante todo el año.

Idioma: Español

Principales Recursos Naturales:

- Acceso a los océanos Pacífico y Atlántico.
- Amplios recursos hídricos y red de páramos.
- Alta biodiversidad (6,5 % mundial) y 59 % del territorio forestal.
- Hidrocarburos, carbón y otras fuentes energéticas.
- Minerales metálicos y preciosos (oro, níquel, esmeraldas).
- 97 % de energía generada con fuentes renovables.

Principales Aeropuertos:

- Aeropuerto Internacional El Dorado (BOG)
- Aeropuerto Internacional José María Córdova (MDE)
- Aeropuerto Internacional Rafael Núñez (CTG)

Principales Puertos:

- Sociedad Portuaria Regional de Cartagena
- Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura
- Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla

Ventajas Destacadas

- Beneficios tributarios y de comercio exterior.
- Ventajas aduaneras y logísticas.
- Acumulación y transformación de origen.
- Infraestructura y servicios especializados.
- Optimización de costos logísticos en virtud del régimen de comercio exterior

Presentación General

Colombia es una economía dinámica y diversificada, reconocida por su estabilidad macroeconómica, su institucionalidad sólida y su **posición estratégica con acceso a los océanos Pacífico y Atlántico**, que facilitan el comercio internacional. Con una población estimada de 52,7 millones de habitantes y una superficie de 1.141.748 km², el país ofrece un entorno propicio para la inversión, sustentado en su **diversidad climática**, su riqueza natural y una matriz energética limpia, con más del 97 % de generación proveniente de fuentes renovables.

El régimen cambiario colombiano opera bajo un sistema de control y reporte administrado por el Banco de la República, que regula las operaciones internacionales de divisas. Si bien las transacciones en USD no son de curso legal, las empresas pueden comprar y vender divisas libremente siempre que cumplan con las normas de registro y reporte establecidas.

Zonas Francas

Sectores Representativos



Servicios



Manufactura



Logística

1067

Empresas
Instaladas



2.1%

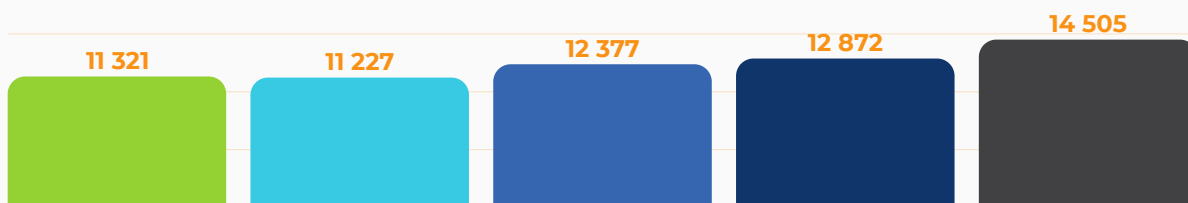
del PIB
nacional



Las zonas francas de Colombia se consolidan como **motores de competitividad y atracción de inversión**, impulsando la diversificación productiva y la generación de empleo formal en el país. Actualmente albergan 1.067 empresas instaladas, que aportan cerca del 2,1 % del PIB nacional. Durante los últimos años, el flujo de inversión extranjera directa en el régimen ha mostrado un crecimiento sostenido, alcanzando los USD 12.872 millones en 2024.

Flujos de IED a ZF

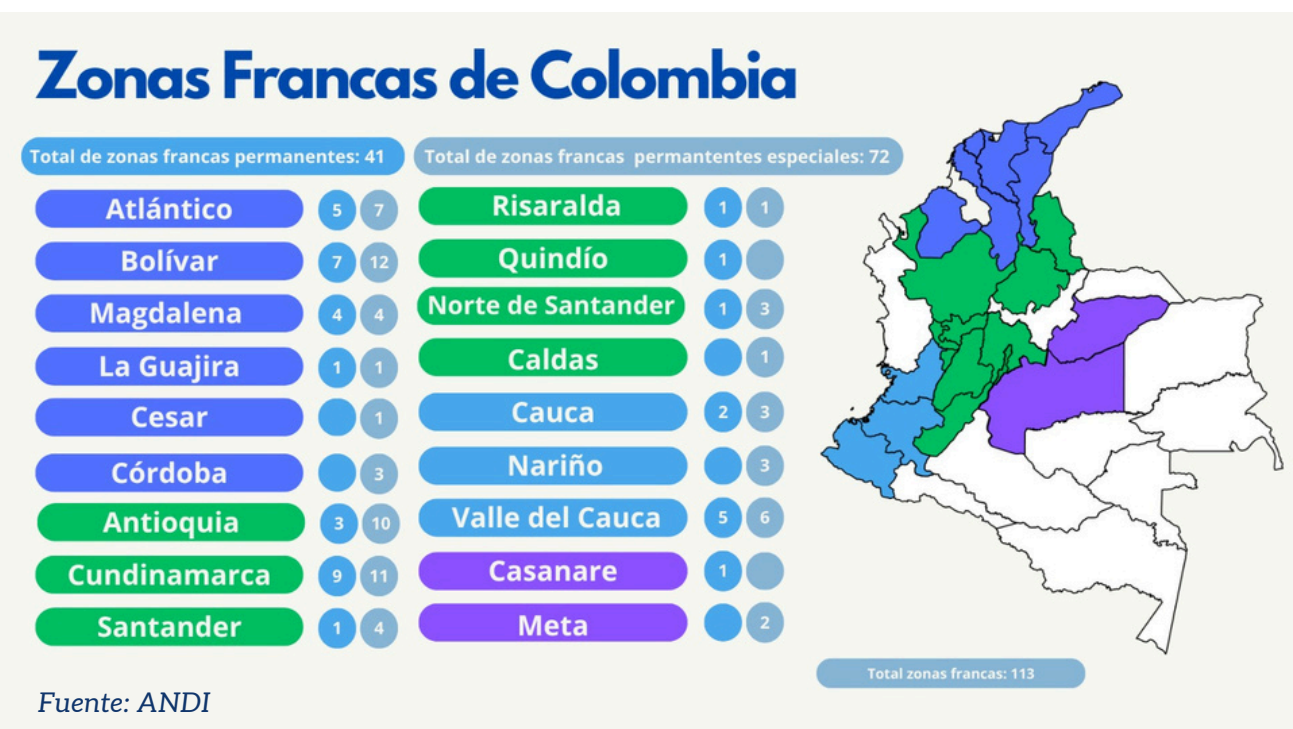
● 2021 ● 2022 ● 2023 ● 2024 ● 2025



Ubicación Estratégica

La principal concentración de Zonas Francas en Colombia se da en las ciudades de Bogotá, Barranquilla y Cartagena.

En cuanto a Conectividad, las zonas francas están ubicadas en entornos que garantizan el acceso a carreteras, vías férreas, puertos marítimos, aeropuertos internacionales, además de contar con fibra óptica y red 5G, lo que fortalece la competitividad logística y digital del país.



Facilidades Logísticas para ZF:

- Flujo aduanero simplificado dentro/desde la zona franca
- Infraestructura logística “in situ” y operadores 3PL
- Ubicación estratégica y conectividad multimodal (acorta la “última milla” hacia muelles y terminales de carga).
- Facilidades para exportación de servicios y soporte digital
- Ubicación estratégica en corredores de comercio exterior (transporte marítimo y aéreo)

Definición legal y régimen aplicable



El régimen de zonas francas en Colombia está regulado por la **Ley 1004 de 2005** y el **Decreto 2147 de 2016**, bajo la supervisión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Estas zonas son áreas delimitadas que operan con un **tratamiento especial tributario, aduanero y de comercio exterior**, permitiendo desarrollar actividades industriales, de servicios y comerciales. Las mercancías que ingresan se consideran, para efectos aduaneros, fuera del Territorio Aduanero Nacional, con el fin de impulsar la inversión, el empleo y la competitividad regional.

[Ley 1004 de 2005](#)

[Decreto 2147 de 2016](#)

Calificación como usuario de Zona Franca

2 Meses

tiempo promedio estimado para obtener la **calificación como usuario de Zona Franca**



[Consulte los requisitos para la declaratoria de zona franca](#)



Para la calificación como usuario, cada usuario operador ha elaborado cartillas con el paso a paso.



[Consulte un ejemplo aquí](#)



Tipos de Zonas Francas

- **Permanentes** (multiempresariales)
- **Permanentes Especiales** (uniempresariales)
- **Transitorias** (exposiciones y eventos)

Actividades con restricciones para operar en Zonas Francas



- Prestación de servicios financieros (banca, aseguramiento, intermediación financiera)
- Exploración, explotación o extracción de recursos naturales no renovables (minería e hidrocarburos). Excepción: la figura especial "costa afuera".



Marco de cumplimiento y prevención del lavado de activos

Las **empresas usuarias** del régimen están obligadas a implementar **sistemas de prevención y control de lavado de activos**, conforme a la **Circular 170 de 2002** de la DIAN. Asimismo, deben reportar operaciones sospechosas (ROS), así como informes de ausencia o transacciones en efectivo, según las **Resoluciones UIAF 285 de 2007 y 212 de 2009**.

Dependiendo del patrimonio y los activos de la empresa, algunos usuarios deben además cumplir con los lineamientos de la Superintendencia de Sociedades en materia de **LA/FT** y proliferación de armas de destrucción masiva (**FP**).

[Circular 170 de 2002](#)

[Resolución UIAF 285 de 2007](#)

[Resolución UIAF 212 de 2009](#)



Políticas de contratación de personal extranjero

En el régimen de zonas francas de Colombia **no existe un límite específico para la contratación de personal extranjero**. Las empresas pueden emplear talento internacional de acuerdo con sus necesidades operativas, siempre **cumpliendo con la normativa migratoria y laboral vigente**, incluyendo los permisos y visados establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Trabajo.



Beneficios e Incentivos

Las empresas que operan bajo el régimen de zona franca disfrutan de un conjunto completo de beneficios. Entre los más destacados se encuentran los relacionados con el impuesto a utilidades, que varían según el tipo de empresa, así como los incentivos no tributarios que, en conjunto, potencian la competitividad de las compañías en este sector. A continuación se detallan estos beneficios:



Beneficios Tributarios

**Empresas
Calificadas
después del 13 de
Diciembre de 2022**

20% Tarifa sobre la renta aplicable a los ingresos por exportación de bienes y/o servicios

35% Tarifa sobre la renta aplicable a los ingresos por otras actividades.

Para poder aplicar la tarifa del 20% deben suscribir y cumplir cada año con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo un **Plan de Internacionalización y Anual de Ventas (PIAV)**; de no suscribirlo o incumplimiento deben tributar 35% sobre toda la renta.

Excepciones: Costa afuera, servicios portuarios (ZFPE y usuarios), refinación de combustibles/biocombustibles (ZFPE), servicios logísticos del Art. 3-1 Ley 1004/2005 y **usuarios operadores**.

**Usuarios calificados
antes del 13 de
diciembre de 2022**

20% Tarifa de renta sin estar sometidos a ningún requisito de exportación.



Otros Beneficios Tributarios

- No se causan ni pagan tributos aduaneros (IVA y arancel) en las mercancías que se introduzcan a la Zona Franca.
- **Exención del IVA** para las materias primas, partes, insumos y bienes terminados que se vendan desde el territorio aduanero nacional a usuarios industriales de bienes o de servicios de Zona Franca o entre estos.
- Sólo se paga nacionalización de los productos vendidos al Territorio Aduanero Nacional, sobre el agregado extranjero.
- Procesamientos parciales y procesos de reparación, revisión, mantenimiento entre otros, sin pérdida de beneficios aduaneros.



Incentivos No Tributarios

- Posibilidad de exportación desde Zona Franca a terceros países y al mercado nacional.
- Las mercancías de origen extranjero introducidas a la zona franca podrán permanecer en ellas indefinidamente.
- Procesamiento parcial fuera de zona franca (flexibilidad productiva).

Espacios Disponibles en Zona Franca

- > Oficinas.
- > Naves Industriales (Bodegas, Infraestructura para la manufactura, etc).
- Terrenos.



Competitividad y Entorno Empresarial

Iniciativas Estratégicas para el Sector de Zonas Francas



Aplicación del régimen franco a actividades estratégicas como las portuarias y existe un proyecto para aplicarlo al transporte férreo.



En Colombia se han generado figuras especiales para sectores estratégicos como la agroindustria, la salud y los servicios de tecnología.



Sectores Priorizados

- Logística multimodal y operaciones de valor agregado
- Manufactura liviana/metalmecánica
- Alimentos y bebidas
- BPO/TI y data centers

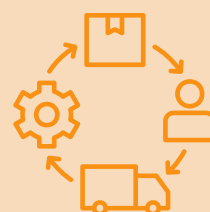
Encadenamientos Productivos

90%

de los usuarios industriales son MIPYMES (900 empresas)

50%

de los usuarios calificados tienen como proveedores a empresas de la región en la que están ubicados.



Alianzas para la formación de Talento Humano

Colombia impulsa el desarrollo de talento humano a través de una articulación entre el sector público, privado y académico, enfocada en fortalecer las competencias técnicas, tecnológicas y profesionales requeridas por las empresas instaladas en zonas francas.

- **Universidades**, que ofrecen programas de educación superior y especializaciones adaptadas a los sectores industriales y de servicios.
- **Centros de Formación Técnica**, orientados a la capacitación práctica en oficios y habilidades operativas de alta demanda.
- **Oferta gubernamental**, con programas liderados por el **Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)** y el **Ministerio de Educación Nacional**, enfocados en la formación técnica, bilingüismo, digitalización y competencias 4.0.
- **Alianzas estratégicas entre instituciones educativas, entidades gubernamentales y parques empresariales**, que desarrollan programas de formación especializada, innovación aplicada y certificación técnica según las necesidades del régimen de zonas francas.



Disponibilidad de Talento Humano

★ **33%**
Fuerza laboral
bilingüe

★ **12.5%**
Con Formación
técnica.

★ **28.3%**
Con Formación
profesional.

★ **11%**
Con Formación en
tecnología, programación
o áreas relacionadas.

★ **27%**
Con
Formación
STEAM**



Costos Asociados a Nuevas Empresas en Zonas Francas

> Costos de Instalación

El costo de instalación de una empresa dentro de una zona franca en Colombia depende de diversos factores que inciden en la inversión inicial y el desarrollo operativo. Los cinco principales son:

- **Inmueble y modalidad de tenencia (CAPEX/OPEX inmobiliario):** inversión en compra, construcción o arrendamiento de terrenos e instalaciones.
- **Adecuaciones y obra civil (fit-out):** costos asociados a la adaptación de infraestructura según los requerimientos productivos o logísticos.
- **Maquinaria, equipos y automatización:** adquisición e instalación de maquinaria, líneas de producción y sistemas tecnológicos.
- **Conexiones y capacidad de servicios públicos:** acceso y disponibilidad de energía, agua, gas, telecomunicaciones y otros servicios críticos.
- **Acceso al régimen y soft costs de arranque:** gastos relacionados con la obtención de autorizaciones, permisos y la puesta en marcha de la operación bajo el régimen de zona franca.



> Costos Laborales



USD \$355

Salario Mínimo Legal
Vigente en el país.

- **Seguridad social a cargo del empleador (sobre el IBC):** Salud, pensión, ARL.
- **Prestaciones sociales:** Prima de servicios, cesantías y vacaciones.
- **Parafiscales:** Caja de compensación, SENA.
- **Auxilios obligatorios:** Auxilio de transporte, dotación.
- **Recargos y horas extra**
- **Aprendices SENA** (si aplica, dependiendo el tamaño y/o actividad de la empresa)

Comercio Internacional

14
Tratados de Libre
Comercio Vigentes

**Tratados de Libre
Comercio Vigentes**

- **Estados Unidos**
- **Unión Europea** (Acuerdo Comercial UE–Colombia/Perú/Ecuador).
- Reino Unido (Acuerdo de Continuidad Reino Unido–Países Andinos).
- Canadá.
- EFTA/AELC (Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza).
- México (G2).
- Chile.
- Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras).
- Costa Rica.
- Corea del Sur.
- Israel.
- Alianza del Pacífico (Protocolo Comercial entre Chile, Colombia, México y Perú).
- Comunidad Andina (Unión Aduanera entre Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador)

Además, Colombia participa en acuerdos de integración y de alcance parcial (no son “TLC” pero contemplan algunas preferencias), como:

- Venezuela
- Mercosur (ACE 59/72)
- CARICOM
- Cuba
- Panamá.

Reglas de Origen

Los acuerdos comerciales suscritos por Colombia reconocen que los bienes producidos bajo el régimen de zona franca pueden beneficiarse del trato arancelario preferencial establecido en los tratados internacionales, siempre que se cumplan las reglas específicas de origen y demás requisitos establecidos en cada acuerdo.



Acuerdos para evitar Doble Tributación



Acuerdos con el mundo

- España
- Chile
- Suiza
- Canadá
- México
- Corea del Sur
- India, Portugal
- Rep. Checa
- Reino Unido
- Italia, Francia
- Japón.
- **Acuerdos de alcance limitado (navegación aérea y marítima):** con EE. UU., Alemania, Argentina, Brasil, Chile, Italia, Panamá y Venezuela.



Promoción y atracción de inversiones

¿Por qué las empresas eligen quedarse en las Zonas Francas de Colombia?

- Aduanas más ágiles y previsibles.
- Seguridad y control 24/7 en el parque
- Infraestructura logística y 3PL “in-park”
- Conectividad física con nodos de comercio exterior
- Conectividad digital y colocación dentro de ZF
- “One-stop” del Usuario Operador
- **Flexibilidad productiva:** Posibilidad de procesamiento parcial fuera de ZF.
- No hay tiempo máximo de permanencia de mercancías dentro de la ZF, lo que facilita compras por volumen y buffers de inventario.



Acciones Clave para la atracción y permanencia de la Inversión

Factores Diferenciales

- Procedimientos aduaneros simplificados
- Permanencia indefinida de inventarios
- Flexibilidad productiva fuera de la ZF
- ZF “costa afuera” de hidrocarburos.
- Logística de clase mundial en puertos
- Conectividad digital “in-park”.

Estrategias de Atracción de IED

- ProColombia posiciona a Colombia como destino para relocalizar operaciones (servicios, manufactura liviana, TI/BPO.
- Régimen de Zonas Francas como ancla de IED.
- Portafolio de TLC vigentes (MinCIT/TLC) y convenios para evitar la doble tributación (CDI) (DIAN) que mejoran acceso y reducen costos fiscales.

Estrategias de Promoción

- Promoción internacional liderada por **ProColombia**, agencia nacional encargada de atraer inversión extranjera directa y promover las exportaciones del país.
- Articulación regional mediante la **RedInvest**, que agrupa a las agencias locales de promoción de inversión para coordinar esfuerzos en territorios estratégicos.
- Apoyo gremial desde la **Cámara de Usuarios de Zonas Francas de la ANDI**, que trabaja en conjunto con ProColombia.

Redes Internacionales de Promoción y Colaboración

- ProColombia representa a Colombia en el **Comité Andino de Autoridades de Promoción de Exportaciones (CAAPE)**.
- **Alianza del Pacífico** – Grupo Técnico de Agencias de Promoción (GTAP) / LAB4+
- ProColombia actúa como punto focal ante **ALADI** y convoca empresas a ruedas de negocio y ferias sectoriales.
- **REDIBERO** (Red Iberoamericana de Entidades de Promoción de Exportaciones y Atracción de Inversiones)
- **WAIPA** (World Association of Investment Promotion Agencies)
- **Global Alliance for Trade Facilitation** (WEF/ICC/WTO-TFA)

Contactos Clave



ProColombia

www.procolombia.co/



Angélica Peña

Directora Ejecutiva



Cámara de Usuarios de Zonas Francas (ANDI)



apena@andi.com.co



Costa rica



Presentación General

Costa Rica es una economía estable, reconocida a nivel internacional por su entorno de inversión seguro, su sólida institucionalidad democrática y su alto compromiso con la sostenibilidad. Con una población cercana a los 5,36 millones de habitantes y una posición geográfica estratégica en el corazón de Centroamérica, el país conecta con los principales mercados del continente a través de sus puertos en el Atlántico y el Pacífico, y mediante una red logística que facilita el comercio globals.

Zonas Francas

Dentro de su modelo de desarrollo, las **zonas francas desempeñan un papel central como ecosistemas de competitividad**, impulsando la diversificación productiva, la generación de empleo y la exportación de bienes y servicios de alto valor agregado. Este régimen ha permitido consolidar a Costa Rica como un hub regional de manufactura avanzada, servicios corporativos, tecnologías digitales y dispositivos médicos.

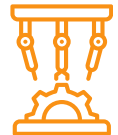
Sectores Representativos



**Dispositivos
Médicos**



Servicios



**Manufactura
Avanzada**

626

Empresas
Instaladas



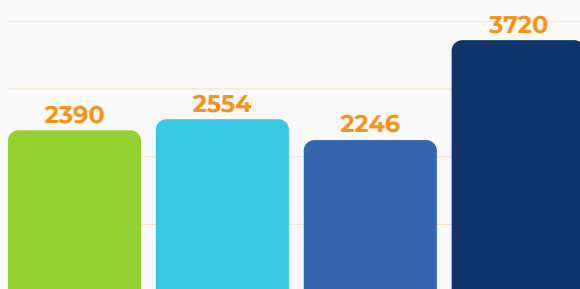
15%

del PIB
nacional



Flujos de IED a ZF

● 2021 ● 2022 ● 2023 ● 2024



Hoy, las zonas francas de Costa Rica albergan 626 empresas instaladas, generan más del 15 % del PIB nacional y concentran aproximadamente el 74,3 % de la Inversión Extranjera Directa recibida en el país durante 2024, equivalente a USD 3.720 millones. Este desempeño reafirma su papel como motor del crecimiento sostenible, la generación de empleo formal y la integración del país en las cadenas globales de valor.

USD\$3.720 M

Inversión Extranjera Directa en Zonas
Francas

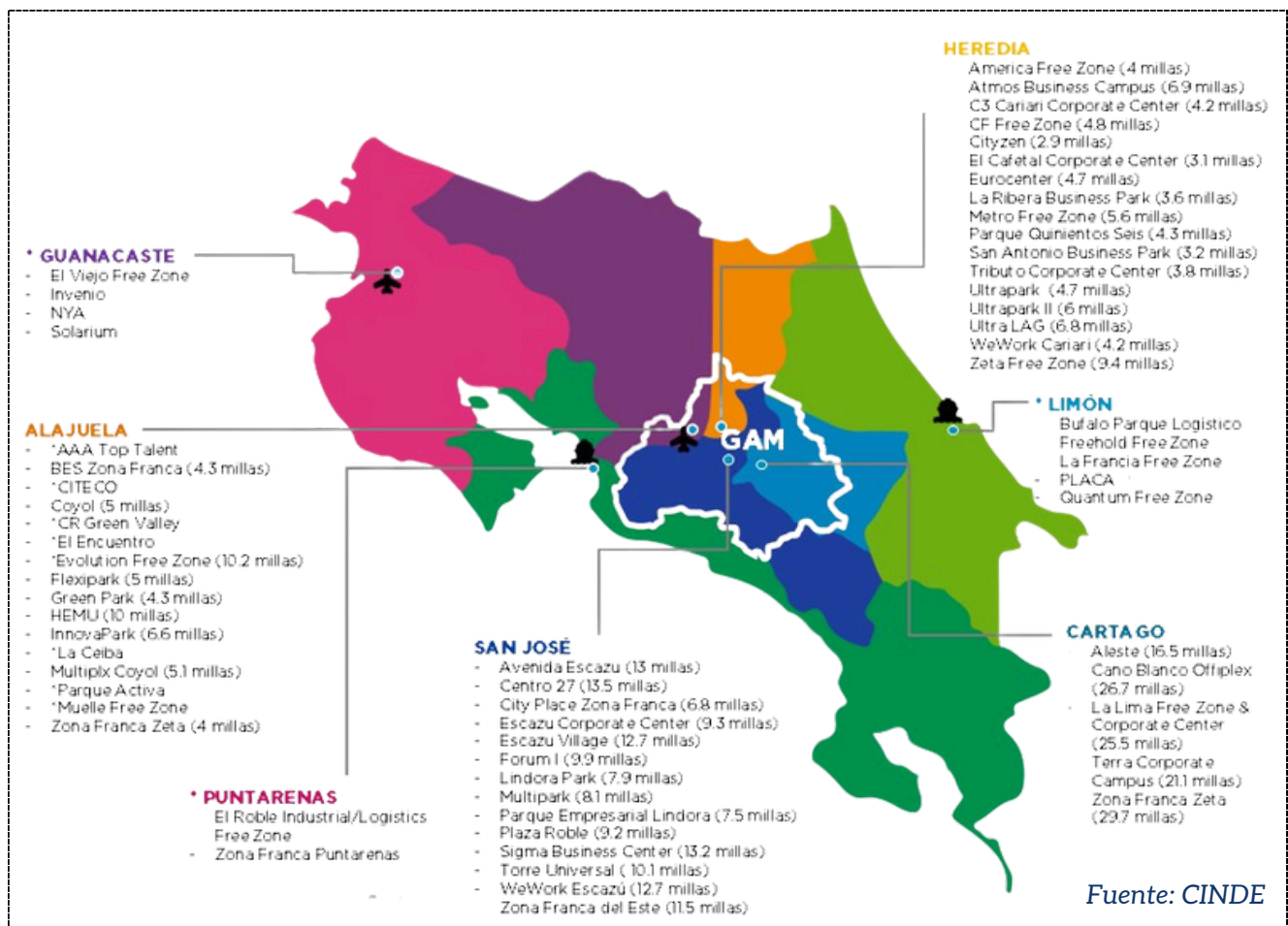


74,3 %

del total de IED del país va
dirigido a Zonas Francas

Ubicación Estratégica

La principal concentración de Zonas Francas en Costa Rica se da en la región de la GAM (Gran Área Metropolitana): Provincias de Alajuela, San José, Heredia y en menor medida Cartago. En cuanto a **Conectividad**, las Zonas Francas están ubicadas en entornos que **garantizan el acceso a Carreteras, Acceso Cercano a Puertos, Acceso Cercano a Aeropuertos, Fibra Óptica, Red 5G.**



Facilidades Logísticas para ZF:

- Conectividad
- Mejor calificado en el índice de desempeño logístico de Centroamérica, según el Banco Mundial, posición 69.
- Conectividad terrestre con el GAM (160 Km)
- Principales puertos con capacidades en carga refrigerada y seca.

Definición legal y régimen aplicable



El régimen de zonas francas en Costa Rica está regulado por la **Ley N.º 7210** y su reglamento, administrado por la **Promotora del Comercio Exterior (PROCOMER)**. Este marco legal promueve la inversión productiva, la generación de empleo y la transferencia de tecnología mediante la concesión de incentivos fiscales y no fiscales a empresas que desarrollan actividades de exportación o servicios.

[Ley 7210](#)

[Reglamento](#)

Calificación como usuario de Zona Franca

2-3 Meses

tiempo promedio estimado para obtener la **calificación como usuario de Zona Franca**



[Consulte la “Guía Régimen Zona Franca” para ver el paso a paso](#)



Tipos de Zonas Francas

- **Dentro de GAM:** procesadoras, comercializadoras, servicios en sector estratégico, administradoras de parque.
- **Fuera de Gran Área Metropolitana:** Empresas de servicios de centros de salud, empresas proveedoras de insumos agrícolas, pecuarios o pesqueros, empresas desarrolladoras de parques sostenibles de aventura.

Actividades con restricciones para operar en Zonas Francas



- Extracción **minera**, exploración o extracción de hidrocarburos
- Producción o comercialización de **armas** y municiones que contengan uranio empobrecido. Compañías que se dediquen a la producción o comercialización de cualquier tipo de armas
- Empresas que se dedican a la **generación de energía eléctrica**, salvo que la generación sea para autoconsumo
- Entidades **bancarias**, financieras y aseguradoras.
- Personas físicas o jurídicas dedicadas a prestar **servicios profesionales**



Marco de cumplimiento y prevención del lavado de activos

El régimen de zonas francas de Costa Rica cumple con un **marco riguroso** en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT), en conformidad con los estándares internacionales. **La Ley N.º 7786** y sus reformas (Leyes N.º 8204 y 8719) obligan a las empresas bajo el régimen a **implementar políticas de debida diligencia**, identificación de clientes, monitoreo de operaciones y reporte de actividades sospechosas, conforme a las directrices establecidas por **SUGEF y PROCOMER**. Consulte las normas a continuación:

[Ley N.º 7786](#)

[Ley N.º 8204](#)

[Ley N.º 8719](#)



Políticas de contratación de personal extranjero

La Ley de Zona Franca no establece un límite específico para la contratación de personal extranjero. Sin embargo, el Código de Trabajo Nacional (artículo 10) indica que **al menos el 90% de los trabajadores deben ser costarricenses, y el 10% pueden ser extranjeros**, salvo excepciones autorizadas por el Ministerio de Trabajo para puestos técnicos o especializados.



Beneficios e Incentivos

Las empresas que operan bajo el régimen de zona franca disfrutan de un conjunto completo de beneficios. Entre los más destacados se encuentran los relacionados con el impuesto a utilidades, que varían según el tipo de empresa, así como los incentivos no tributarios que, en conjunto, potencian la competitividad de las compañías en este sector. A continuación se detallan estos beneficios:



Tarifa de impuesto a Utilidades

Empresas de servicios, comercializadora, administradoras de parque de Zona Franca, Servicios de salud humana, proveedoras de insumos & desarrolladoras de parques sostenibles de aventura

Dentro de GAM

- Del año 1 al año 8: 0%
- Del año 9 al año 12: 15%
- Después del año 12: 30%

Fuera de GAM

- Del año 1 al año 12: 0%
- Del año 13 al año 18: 15%
- Después del año 18: 30%

Empresas de manufactura proyecto regular

Dentro de GAM

- Del año 1 al año 8: 6%
- Del año 9 al año 12: 15%
- Después del año 12: 30%

Fuera de GAM

- Del año 1 al año 6: 0%
- Del año 7 al año 12: 5%
- Del año 12 al año 18: 15%
- Después del año 18: 30%

Manufactura megaproyecto

Dentro de GAM

- Del año 1 al año 8: 0%
- Del año 9 al año 12: 15%
- Después del año 12: 30%

Fuera de GAM

- Del año 1 al año 12: 0%
- Del año 12 al año 18: 15%
- Después del año 18: 30%

Manufactura sector estratégico, 100 empleos.

Fuera de GAM

- Del año 1 al año 8: 0%
- Del año 13 al año 18: 15%
- Después del año 18: 30%



Otros Beneficios Tributarios

- Exención de **IVA**.
- Exención a la importación de mercancías necesarias para la operación y administración de la actividad autorizada.
- Exención de la importación de vehículos relacionados con la actividad sustancial
- Exención de impuestos sobre las compras locales, de bienes o servicios necesarias para la operación y administración de la actividad autorizada.
- Exención de exportación.
- Exención por un periodo de 10 años de los impuestos de traspaso de bienes inmuebles y patente municipal.
- Exención del impuesto de remesas.



Incentivos No Tributarios

- Reducción temporal de las cargas sociales durante los primeros 11 años.
- Menores tiempos para la aprobación de permisos y solicitudes de servicios públicos.
- Reducción del requisito de inversión inicial para empresas instaladas fuera de GAM, fuera de un parque de Zona Franca.

Espacios Disponibles en Zona Franca

- Oficinas.
- Naves Industriales (Bodegas, Infraestructura para la manufactura, etc).
- Terrenos.



Competitividad y Entorno Empresarial

Iniciativas Estratégicas para el Sector de Zonas Francas



Incentivo para el
Desarrollo de Talento
Humano



Expansión fuera de la
Gran Área
Metropolitana (GAM)



Certificación OCDE de
zonas francas seguras.



Sectores Priorizados

- Dispositivos médicos.
- Biotecnología.
- Servicios digitales y de valor agregado.
- Electromovilidad.
- Centros de servicios de salud humana.
- Proveedores de insumos agrícolas, pecuarios y pesqueros.
- Parques sostenibles de aventura.

Encadenamientos Productivos

USD \$6.014

Compras locales 2024

37%

Ventas realizadas por
empresas MIPYMES.



[Análisis del encadenamiento productivo de las empresas multinacionales atraídas por CINDE a Costa Rica](#)



Alianzas para la formación de Talento Humano

Costa Rica impulsa el desarrollo de talento humano a través de una red articulada entre el sector público, privado y académico, que responde a las necesidades de las empresas del régimen de zonas francas. Este ecosistema de formación está conformado por:

- **Universidades**
- **Centros de Formación Técnica**
- **Oferta gubernamental** de programas de capacitación y actualización continua impulsados por el Ministerio de Educación Pública (**MEP**) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (**INA**).
- **PROCOMER**, que administra un programa de incentivo para el desarrollo del talento humano en empresas del régimen, el cual financia entre el 50 % y el 80 % del costo total de las capacitaciones y apoya la estructuración de rutas de formación técnica alineadas con la demanda del mercado.
- **Alianzas estratégicas** entre instituciones, parques empresariales y compañías multinacionales para el fortalecimiento del capital humano y la formación en habilidades de alta demanda.



Disponibilidad de Talento Humano

★ **26%**
Secundaria Técnica
Completa*

★ **17.7%**
Graduados Técnicos y
diplomados***

★ **28.3%**
Educación superior
(pregrado, grado y
postgrado)*

★ **16%**
Fuerza laboral que habla
inglés

★ **18.2%**
Graduados STEM**



*Fuente ENAHO 2024

** Fuente: CONARE, 2023

*** Fuente: HIPATIA

Costos Asociados a Nuevas Empresas en Zonas Francas

> Costos de Instalación

El costo de instalación de una empresa dentro de una zona franca en Costa Rica depende de diversos factores, los 5 principales son:

- **Infraestructura física (ya sea un proyecto Greenfield o Shell building):** La compra o alquiler del terreno, planta, bodegas o laboratorios suele ser un rubro del gasto de capital relevante.
- **Maquinaria, equipo y tecnología:** la adquisición de maquinaria y costos de instalación de líneas de producción, maquinaria especializada, equipos de laboratorio, cuartos fríos y equipos tecnológicos.
- **Utilidades críticas y redundancias:** sistemas de agua, energía, aire y de residuos requeridos para asegurar el funcionamiento de la operación.
- **Trámites y servicios para la instalación** (permisos gubernamentales)
- Reclutamiento y capacitación del **talento humano**



> Costos Laborales

USD \$730

Salario Mínimo Legal
Vigente

USD \$3.320

Promedio Salario
Mensual en ZF

39.90%

Total de Cargas
Sociales

Cargas sociales:

- Seguridad social: Caja Costarricense del Seguro Social.
- Asignaciones familiares.
- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).
- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).
- Seguro de Accidentes del Trabajo (INS).
- Fondo Capitalización Laboral.
- Fondo de Pensiones Complementarias.
- Aporte Patrono Banco Popular.
- Aguinaldo: 8,33% por mes.
- Seguro de riesgos del trabajo.
- Cesantía.

Comercio Internacional

18

Tratados de Libre
Comercio Vigentes

Tratados de Libre Comercio Vigentes

- Entre los Estados de la AELC y los Estados de Centroamérica.
- Entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (CAFTA-DR).
- Entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Canadá.
- Entre el Gobierno de la República de Costa Rica y la Comunidad del Caribe (CARICOM).
- Tratado General de Integración Económica Centroamericana.
- Entre Centroamérica y Chile y el Protocolo Bilateral Adjunto entre las Repúblicas de Costa Rica y Chile.
- Entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular China.
- Entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Colombia.
- Entre Centroamérica y la República de Corea.
- Acuerdo de Asociación Comercial entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República del Ecuador.
- Entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.
- Entre Centroamérica y Panamá y el Protocolo Bilateral entre Costa Rica y Panamá al Tratado de Libre Comercio.
- Entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República del Perú.
- Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- Entre Centroamérica y la República Dominicana.
- Entre el Gobierno de la República de Costa Rica y la República de Singapur.
- Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.
- Acuerdo de Asociación Económica Integral sobre Comercio e Inversión entre Costa Rica y los Emiratos Árabes Unidos.
- El Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica e Israel se encuentra actualmente en negociación.

Reglas de Origen

Los acuerdos comerciales suscritos por Costa Rica reconocen, **en la mayoría de los casos**, que los bienes producidos bajo el régimen de zona franca pueden beneficiarse del trato arancelario preferencial establecido en dichos tratados, siempre que se cumplan los requisitos de origen establecidos.



Las mercancías pueden acogerse a las preferencias arancelarias, siempre que satisfagan las reglas específicas de origen, cuenten con certificado de origen válido y cumplan los procedimientos establecidos.

Excepciones: en algunos acuerdos, como el TLC con CARICOM —y de forma similar en tratados con Canadá, Centroamérica y República Dominicana— existen restricciones para bienes producidos en zonas francas, salvo para aquellos expresamente incluidos en los anexos de los acuerdos.

Acuerdos para evitar Doble Tributación



Con **España**, se suscribió el Convenio entre el Reino de España para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, aprobado mediante la **Ley 8888, vigente desde el 1 de enero de 2011**.



Con **Alemania**, se firmó el Acuerdo con la República Federal de Alemania para evitar la doble imposición de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, aprobado por la **Ley 9345, con fecha de entrada en vigor el 10 de agosto de 2016**.

Acuerdos para evitar Doble Tributación



Con **México**, se estableció el Acuerdo con los Estados Unidos Mexicanos para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, aprobado mediante la **Ley 9644, vigente desde el 1 de abril de 2019.**



Con los **Emiratos Árabes Unidos**, se firmó el Convenio con el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y ganancias de capital y la prevención de evasión y elusiones fiscales y su protocolo, aprobado por la **Ley 9963, vigente desde el 9 de junio de 2021.**



[Protocolo al Procedimiento Amistoso previsto en Convenios para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio](#)



Promoción y atracción de inversiones

¿Por qué las empresas eligen quedarse en las Zonas Francas de Costa Rica?



- Estabilidad política y seguridad jurídica.
- Ubicación estratégica y amplia red de acuerdos comerciales.
- Acompañamiento institucional para el buen desarrollo de sus operaciones.
- Acceso a mercados internacionales (más de 50 tratados de libre comercio).
- Talento humano bilingüe y calificado.
- Compromiso nacional con la sostenibilidad y la economía verde.
- Régimen de incentivos fiscales y aduaneros competitivo y transparente. (exoneración de impuestos, reducción de cargas sociales).
- Infraestructura y ecosistema de innovación (colaboración con universidades, centros de investigación y proveedores locales)

Acciones Clave para la atracción y permanencia de la Inversión

Factores Diferenciales

- Longevidad
- Seguridad jurídica
- Talento humano
- Infraestructura y Ecosistema de innovación
- Acceso a mercados internacionales.
- Reconocimientos internacionales a la seguridad, innovación y sostenibilidad de los parques.

Redes Internacionales de Promoción y Colaboración

- Embajadas y consulados de Costa Rica
- Organismos internacionales y bancos de desarrollo
- Agencias gubernamentales de promoción de inversiones y exportaciones de países aliados.
- Organizaciones sectoriales y cámaras empresariales
- Red global de Oficinas de Promoción Comercial de PROCOMER

Estrategias de Promoción

- Reforzamiento del Régimen de Zonas Francas como parte central de la estrategia país, impulsando tanto proyectos bajo el régimen como inversiones fuera de él.
- Participación en ferias y eventos internacionales.
- Prospección de mercados y acompañamiento a inversionistas.
- Visitas y giras empresariales a parques de zonas francas.
- Campañas de posicionamiento país, destacando sostenibilidad e innovación.

Estrategias de Atracción de IED

- Diversificar sectores, mercados de origen y promover mayor inversión fuera del Gran Área Metropolitana (GAM).
- Prospección de mercados
- Participación en ferias y eventos globales en sectores estratégicos como dispositivos médicos, servicios, agroindustria y manufactura avanzada.
- Visitas corporativas y giras empresariales
- Fomento del nearshoring,
- Desarrollo de nuevos sectores de alto valor agregado,
- Organización de eventos estratégicos como el **Trade and Investment Summit**.

Contactos Clave



Mónica Umaña

Gerente de Inversión



PROCOMER.



mumanad@procomer.com



Marvin Rodríguez

Gerente de Facilitación de Comercio e Inversión



PROCOMER



mrodriguez@procomer.com



PROCOMER: procomer.com



Vanessa Gibson

Directora de Clima de Inversión



CINDE



vgibson@cinde.org



Jonathan Calderón

Especialista de Clima de Negocios



CINDE



jcalderon@cinde.org



CINDE: www.cinde.org



Nancy Vega

Directora Ejecutiva



AZOFRAS



nvega@azofras.com



AZOFRAS: www.azofras.com



Curaçao



Ventajas Destacadas

- Beneficios fiscales y aduaneros
- Ubicación estratégica
- Infraestructura moderna y conectividad
- Fuerza laboral bilingüe y capacitada
- Acceso a mercados internacionales y tratados.

Mecanismos de atracción/zonas especiales:

- Zonas Francas.
- Parque Industriales.
- Zonas de Procesamiento Especial

Presentación General

Curaçao es una economía insular altamente abierta, reconocida por su estabilidad política, su entorno favorable para los negocios y su **posición estratégica en el Caribe**, cercana a las principales rutas marítimas y aéreas de América y Europa. Con una población de 157.000 habitantes y una superficie de 444 km², la isla combina una sólida infraestructura portuaria y aeroportuaria con un **sistema financiero moderno y regulado que facilita las operaciones internacionales**.

Su clima tropical semiárido, su diversidad lingüística —con el inglés, papiamentu y holandés como idiomas oficiales— y su uso extendido del dólar estadounidense (USD) refuerzan su atractivo como **destino seguro para la inversión** y el comercio. Además, el país cuenta con recursos naturales valiosos, incluyendo ecosistemas marinos, flora adaptada al clima árido, salinas y un creciente potencial en energía solar y eólica.

Zonas Francas

Sectores Representativos



**Puertos y
Logística**



**Comerciales e
Industriales**



Medicamentos

Las zonas francas de Curaçao desempeñan un papel clave en la promoción del comercio internacional, la logística y la reexportación, ofreciendo un marco competitivo que combina beneficios fiscales y aduaneros con procesos ágiles y una sólida conectividad marítima y aérea.

130

Empresas
Instaladas



8%

del PIB
nacional



Las Zonas Francas cuentan con una fuerza laboral bilingüe y capacitada que facilita la instalación de empresas internacionales.

**USD\$2,000,000 -
USD\$8,000,000**



flujo de inversión en
los últimos 4 años

Ubicación Estratégica

Actualmente, el país cuenta con tres zonas francas, ubicadas estratégicamente cerca de los principales puertos y del Aeropuerto Internacional Hato (CUR), lo que permite una operación eficiente hacia los mercados de América, Europa y el Caribe.

Gracias a su ubicación estratégica, seguridad jurídica, red logística avanzada, carreteras, acceso cercano a puertos, fibra optica, Red 5G, Curaçao se consolida como un hub regional para la inversión, el comercio y los servicios especializados en el Caribe.



Facilidades Logísticas para ZF:

- Conexiones aéreas y marítimas
- Flexibilidad operativa
- Procesos aduaneros simplificados
- Ubicación estratégica
- Infraestructura especializada

Definición legal y régimen aplicable



El régimen de zonas francas en Curazao está regulado por la *Landsverordening economische zones 2000* (Ordenanza Nacional de Zonas Económicas 2000), cuyo texto consolidado fue establecido en 2011, esta ordenanza fue modificada por la *Landsverordening reparatie preferentiële belastingregimes* (A° 2018 N° 33) con el objetivo de alinearse a los estándares internacionales (OCDE y UE). La administración y promoción del régimen está a cargo de **CURINDE N.V.**, entidad designada por el gobierno local.

[A° 2011 N° 17 \(G.T.\)](#)

[A° 2018 N° 33](#)

Calificación como usuario de Zona Franca

10-30 días

tiempo promedio estimado para obtener la **calificación** como usuario de Zona Franca



[Consulte los requisitos para la declaratoria de zona franca](#)



Tipos de Zonas Francas

- Zona Franca multiempresariales
- Parque Industriales

Actividades con restricciones para operar en Zonas Francas



- Empresas orientadas exclusivamente al mercado local
- Actividades financieras o bancarias
- Comercio minorista directo
- Actividades contaminantes o de alto riesgo ambiental



Marco de cumplimiento y prevención del lavado de activos

Las compañías deben implementar procedimientos de debida diligencia y control interno para prevenir operaciones ilícitas, aplicando distintos niveles de revisión según el nivel de riesgo:

- Debita diligencia simplificada: para clientes o transacciones de bajo riesgo.
- Debita diligencia normal: para operaciones estándar.
- Debita diligencia intensificada: para clientes o transacciones de alto riesgo, incluyendo Personas Políticamente Expuestas (PEP).

Estas obligaciones garantizan la transparencia, trazabilidad y cumplimiento regulatorio de las operaciones realizadas dentro de las zonas francas, contribuyendo a mantener la reputación de Curazao como un destino confiable para la inversión internacional.

Políticas de contratación de personal extranjero

En Curazao, las empresas que operan en el régimen de zonas francas pueden contratar personal extranjero, siempre que cumplan con los requisitos migratorios, laborales y fiscales establecidos por la legislación local. Requisitos clave para la contratación de personal extranjero:

- **Permiso de trabajo obligatorio.**
- **Evaluación del mercado laboral local:** El empleador debe demostrar que no hay candidatos locales o de la UE/EEE disponibles para el puesto antes de contratar a un extranjero
- **Cumplimiento migratorio y laboral:** Permiso de residencia válido.
- **Contrato conforme a la legislación laboral.**
- **Registro ante autoridades fiscales y de seguridad social**
- **Obligaciones del empleador:** Cumplir con condiciones laborales como salario mínimo y beneficios sociales





Beneficios e Incentivos

Las empresas que operan bajo el régimen de zona franca disfrutan de un conjunto completo de beneficios. Entre los más destacados se encuentran los relacionados con el impuesto a utilidades, que varían según el tipo de empresa, así como los incentivos no tributarios que, en conjunto, potencian la competitividad de las compañías en este sector. A continuación se detallan estos beneficios:



Beneficios sobre Ingresos

Las empresas en zonas francas de Curazao pueden **beneficiarse de exclusiones fiscales significativas** si sus ingresos provienen del comercio internacional, pero deben cumplir con requisitos de sustancia económica y están sujetas a una **tasa estándar del 22% sobre ingresos locales**.



Otros Beneficios Tributarios

- Exención de impuestos sobre importación y exportación,
- Exención del Impuesto General sobre las Ventas,
- Exención de impuestos sobre remesas al exterior,
- Exención de impuestos sobre bienes inmuebles
- Incentivos por ubicación



Incentivos No Tributarios

- Facilidades aduaneras
- Flexibilidad operativa
- Acceso a infraestructura estratégica



Espacios Disponibles en Zona Franca

- > Oficinas.
- > Naves Industriales (Bodegas, Infraestructura para la manufactura, etc).
- > Terrenos.
- > Unidades.

Competitividad y Entorno Empresarial

Iniciativas Estratégicas para el Sector de Zonas Francas



Enfoque en tendencias globales en comercio, sostenibilidad e innovación.



Alianzas estratégicas para innovación y competitividad



Transformación hacia zonas francas inteligentes



Sectores Priorizados

- Logística y Comercio Internacional
- Energía Renovable
- Turismo y Bienes Raíces

Alianzas para la formación de Talento Humano

En Curazao, el régimen de zonas francas cuenta con un marco de **Oferta Gubernamental** que articula iniciativas de capacitación y desarrollo de competencias dirigidas al talento requerido por los parques industriales.

La política pública promueve la colaboración entre entidades locales de formación técnica, organismos gubernamentales y empresas del sector para desarrollar programas alineados con los sectores estratégicos del país, fortaleciendo la empleabilidad y la competitividad de la fuerza laboral.



Disponibilidad de Talento Humano

★ **80%**
Fuerza laboral
bilingüe

★ **60%**
Con Formación
técnica.

★ **60%**
Con Formación
profesional.

★ **35%**
Con Formación en
tecnología, programación
o áreas relacionadas.

★ **30%**
Con
Formación
STEAM**



Costos Asociados a Nuevas Empresas en Zonas Francas

> Costos de Instalación

El costo de instalación de una empresa dentro de una zona franca en Curazao varía según el tipo de actividad, el tamaño del proyecto y las necesidades operativas de cada compañía. Los principales factores que inciden en la inversión inicial son:

- **Infraestructura y adecuación del espacio:** incluye la construcción, remodelación o adaptación de instalaciones dentro del parque o zona franca.
- **Equipamiento y tecnología:** adquisición e implementación de maquinaria, sistemas tecnológicos y equipos especializados.
- **Costos legales y administrativos:** trámites relacionados con licencias, permisos, registros empresariales y cumplimiento regulatorio.
- **Ubicación y logística:** acceso a puertos, aeropuerto internacional y red vial que facilita el transporte y la conectividad regional.



> Costos Laborales

Costos Laborales Directos:

- Bonificaciones y Asignaciones Comunes
- Contribuciones Legales y Seguridad Social
- Costos Administrativos de Nómina
- Costos Indirectos



USD \$1.130

Salario Mínimo Legal Vigente

USD \$1.400

Promedio Salario Mensual en ZF

Comercio Internacional

Tratados de
Libre Comercio
Vigentes

- Acuerdo de Asociación Económica CARIFORUM-UE
- CARICOM (Comunidad del Caribe)
- OMC (Organización Mundial del Comercio)
- Acuerdos bilaterales a través del Reino de los Países Bajos
- CBERA tratado (Caribbean Basin Economic Recovery Act)

Reglas de Origen

Los bienes manufacturados en las zonas francas de Curazao pueden acogerse a los beneficios arancelarios de los tratados internacionales, siempre que cumplan con las reglas de origen específicas establecidas en cada acuerdo comercial.

Para calificar, los productos deben demostrar una transformación sustancial o cumplir con los criterios técnicos de valor agregado y procesamiento, según lo dispuesto por las autoridades competentes. No basta con que el bien sea ensamblado o producido en Curazao; debe cumplir los estándares requeridos para ser considerado de origen preferencial.



Acuerdos para evitar Doble Tributación



- Acuerdo de Intercambio de Información Tributaria (TIEA)
- Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDI)
- Régimen Fiscal Territorial

Promoción y atracción de inversiones

¿Por qué las empresas eligen quedarse en las Zonas Francas de Curaçao?

- Reducción de costos operativos
- Colaboraciones con entidades de gobierno
- Agilización de procesos logísticos
- Acceso estratégico a mercados internacionales
- Infraestructura especializada y conectividad con puertos y aeropuertos



Acciones Clave para la atracción y permanencia de la Inversión

Factores Diferenciales

- Ubicación estratégica y conectividad internacional
- Régimen fiscal competitivo
- Administración mixta y enfoque comercial
- Talento multilingüe y entorno multicultural
- Seguridad jurídica y estabilidad política

Estrategias de Atracción de IED

- Promoción de la ubicación estratégica
- Incentivos fiscales y aduaneros
- Talento humano multilingüe
- Alianzas institucionales y eventos internacionales

Estrategias de Promoción

- Alianzas Estratégicas Internacionales
- Participación en Eventos Globales
- Promoción de Incentivos Fiscales
- Fortalecimiento de Capacidades Locales
- Marketing Digital y Relaciones Públicas

Redes Internacionales de Promoción y Colaboración

- Caribbean Export Development Agency (Caribbean Export)
- Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE) – República Dominicana
- CEI-RD
- Cumbre Internacional de Inversiones de Curazao (CIIS)

Contactos Clave



Fiorina Hernandez

Director de Promoción de Inversiones



CURINDE



f.hernandez@curinde.com



www.curinde.com



CINEX: www.cinex.cw



Curaçao Ports Authority: www.curports.com



Ecuador



Presentación General

Ecuador es una **economía abierta y dolarizada**, reconocida por su estabilidad monetaria, su diversidad geográfica y climática y su amplia disponibilidad de recursos naturales. Con una población de 18,14 millones de habitantes y una superficie de 256.370 km², el país combina una **ubicación estratégica en la costa del Pacífico** con acceso directo a los principales mercados de América del Sur y del Asia-Pacífico.

Su entorno natural diverso —que abarca desde la Amazonía hasta las Islas Galápagos— le otorga una alta biodiversidad y un importante potencial agrícola, minero y energético. Ecuador se destaca como uno de los principales exportadores mundiales de banano, cacao, café y flores, además de contar con recursos petroleros e hídricos que fortalecen su matriz económica y energética.

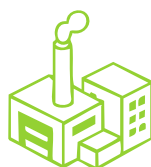
Zonas Francas

Las zonas francas de Ecuador se posicionan como un instrumento clave para la atracción de inversión extranjera, la promoción de exportaciones y la diversificación productiva. Actualmente, el país cuenta con nueve zonas francas distribuidas estratégicamente cerca de los principales puertos y aeropuertos, lo que facilita la conexión con los mercados internacionales.

Gracias a su ubicación geográfica privilegiada, el país se consolida como una plataforma logística natural para la región, fortaleciendo su competitividad y su rol como puerta de entrada al Pacífico Sur.

45%

Sectores Representativos



Industriales
de bienes



Servicios

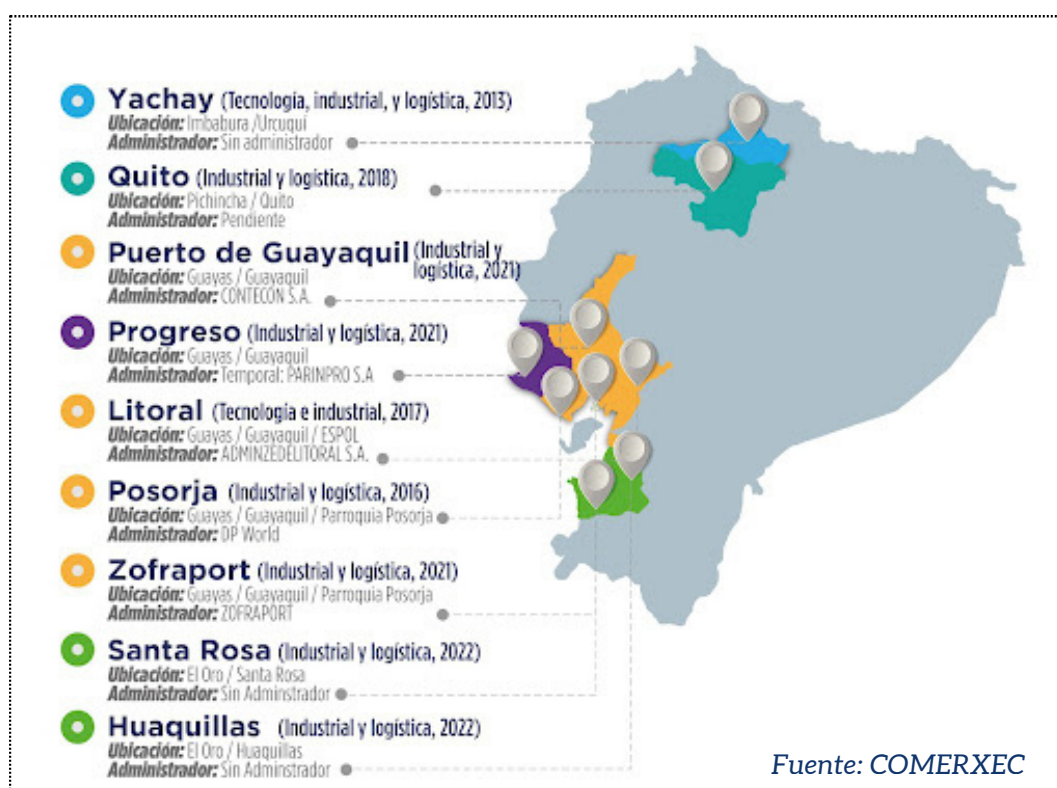


Comercial y
logística

Ubicación Estratégica

La principal **concentración** de Zonas Francas en Ecuador se ubica en las provincias de Guayas, Manabí y Esmeraldas, con presencia destacada en los entornos de Guayaquil, Manta y Esmeraldas, cercanas a los principales puertos marítimos del país.

En cuanto a **conectividad**, las zonas francas están estratégicamente localizadas para garantizar acceso eficiente a carreteras nacionales, vías férreas, puertos marítimos y aeropuertos internacionales. Además, cuentan con infraestructura digital moderna, incluyendo fibra óptica y red 5G, que fortalecen su capacidad operativa y competitividad para el comercio exterior.



Facilidades Logísticas para ZF:

- Ubicación cercana a puertos y aeropuertos
- Infraestructura moderna con almacenes y transporte eficiente
- Conectividad multimodal, y trámites aduaneros simplificados, lo que facilita la importación, exportación y distribución de mercancías.

Definición legal y régimen aplicable



El régimen de zonas francas en Ecuador está regulado por la **Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo**, aprobada en diciembre de 2023, la cual reformó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI). Esta ley reformó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) e introdujo un nuevo régimen para las zonas francas en el país.

La normativa establece un esquema moderno de incentivos fiscales y aduaneros, así como facilidades para la instalación y operación de empresas en sectores estratégicos.

[Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo](#)

Calificación como usuario de Zona Franca

15
Días Hábiles

tiempo promedio estimado para obtener la **calificación**
como usuario de Zona Franca



[Consulte el manual para la calificación como usuario aquí](#)



Actividades con restricciones para operar en Zonas Francas



- Casinos o juegos de azar.
- Comercio o fabricación de armas y municiones.
- Actividades contaminantes o que contravengan normas ambientales.
- Operaciones que vulneren la seguridad o el orden público.
- Actividades prohibidas por disposiciones de salud pública o ética profesional



Marco de cumplimiento y prevención del lavado de activos

Las empresas instaladas en zonas francas deben implementar procedimientos de debida diligencia, monitoreo de operaciones y reporte de transacciones inusuales o sospechosas, conforme a lo establecido en la **Ley Orgánica de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos (2024)** y su reglamento, bajo la supervisión de la **Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE)**. Estas disposiciones buscan fortalecer la transparencia, la trazabilidad de las operaciones y el cumplimiento normativo, garantizando que las zonas francas operen dentro de un entorno seguro, formal y alineado con las buenas prácticas internacionales.

Ley Orgánica de Prevención de Lavado de Activos
y Financiamiento de Delitos



Beneficios e Incentivos

Beneficios Fiscales

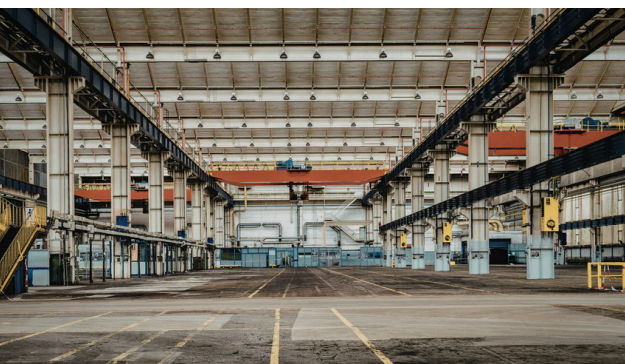


Exoneración total del Impuesto a la Renta durante los **primeros 5 años** desde el inicio de operaciones. **Posteriormente**, se aplica una tarifa fija del **15%** sobre la renta neta durante el período restante de la declaratoria.



Incentivos No Tributarios

- Facilidades aduaneras – Procedimientos simplificados para importación y exportación de mercancías.
- Infraestructura y servicios especializados – Acceso a almacenes, bodegas, transporte interno y servicios logísticos.
- Estabilidad jurídica y regulatoria – Seguridad para operar a largo plazo bajo un marco legal que protege la inversión.



Espacios Disponibles en Zona Franca

- > Oficinas.
- > Naves Industriales (Bodegas, Infraestructura para la manufactura, etc).
- > Terrenos.

Competitividad y Entorno Empresarial



Sectores Priorizados

- Industria manufacturera (procesamiento de alimentos, textiles, químicos).
- Tecnología e innovación (software, TIC, biotecnología).
- Agroindustria y exportación de productos agrícolas (banano, cacao, flores).
- Logística y comercio exterior (transporte, almacenamiento, distribución).
- Servicios especializados (investigación, desarrollo, consultoría).

Disponibilidad de Talento Humano

★ **10%**
Fuerza laboral
bilingüe

★ **27%**
Con Formación
técnica.

★ **22%**
Con Formación
profesional.

★ **86 %**
Con Formación en
tecnología,
programación

★ **19-%**
Con Formación
STEAM
según área



Costos Asociados a Nuevas Empresas en Zonas Francas

> Costos de Instalación

El costo de instalación de una empresa dentro de una zona franca en Ecuador depende de diversos factores, los 5 principales son:

- **Adquisición o alquiler de terreno e infraestructura** (bodegas, oficinas, áreas productivas).
- **Inversión en maquinaria y equipo necesario para la operación.**
- **Costos de permisos y trámites legales** (calificación como usuario, licencias, registros).
- **Gastos de conectividad y logística** (transporte, acceso a puertos y aeropuertos).
- **Costos de personal y capacitación** (mano de obra, programas de formación y contratación).



> Costos Laborales

Además del salario, una empresa que se instala en una zona franca en Ecuador debe considerar los siguientes costos laborales adicionales:

- Aportes al IESS (seguro social, jubilación y salud).
- Fondos de reserva (equivalente a un sueldo anual acumulado en 12 meses).
- Bonificaciones legales (decimotercer y decimocuarto sueldo).
- Seguros y prestaciones laborales (accidentes de trabajo, riesgos profesionales).
- Capacitación y desarrollo de personal (programas de formación y certificaciones).



USD \$7470
Salario Mínimo Legal
Vigente en el país

USD \$1875
Administrativos

**Salarios promedio
mensuales en ZF**

USD \$575
Técnicos

USD \$470
Obreros

Acuerdos para evitar Doble Tributación

Ecuador cuenta con acuerdos para evitar la doble tributación (DTT) con varios países, que buscan evitar que las mismas rentas sean gravadas en ambos países y fomentar la inversión internacional. Algunos de los principales convenios incluyen:



España



México



Estados Unidos



Chile



Colombia



Países Bajos



Brasil

¿Por qué las empresas eligen quedarse en las Zonas Francas de Ecuador?



- Los principales criterios que las empresas destacan para permanecer en zonas francas de Ecuador, sin considerar beneficios fiscales, son:
- Ecosistemas de colaboración: acceso a proveedores especializados y redes sectoriales.
- Apoyo institucional: vinculación con cámaras, asociaciones y entidades gubernamentales.
- Gestión de talento: disponibilidad de mano de obra calificada y programas de capacitación.
- Conectividad e infraestructura: cercanía a puertos, aeropuertos y transporte eficiente.
- Estabilidad y experiencia país: seguridad jurídica y conocimiento del entorno empresarial local.

Acciones Clave para la atracción y permanencia de la Inversión

Factores Diferenciales

- Incentivos fiscales competitivos
- Ubicación estratégica cerca de puertos y aeropuertos
- Diversificación sectorial (agroindustria, tecnología, logística)
- Trámites simplificados
- Desarrollo de talento con colaboración institucional.

Redes Internacionales de Promoción y Colaboración

- ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración)
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe)
- OCDE y programas de inversión extranjera
- Redes de cámaras de comercio bilaterales (EE. UU., España, México, Brasil)
- Agencias internacionales de desarrollo y cooperación que apoyan proyectos productivos y tecnológicos.

Estrategias de Promoción

- Ferias y misiones comerciales internacionales para atraer inversionistas.
- Campañas de marketing y material informativo sobre beneficios fiscales y logísticos.
- Convenios con cámaras y asociaciones empresariales para difusión y networking.
- Incentivos directos a inversionistas y acompañamiento en trámites.
- Participación en rankings y reportes de inversión extranjera para visibilidad global.

Estrategias de Atracción de IED

- Nearshoring: promoción del país como base logística cercana a mercados de EE. UU. y América Latina.
- Incentivos fiscales y aduaneros en zonas francas y sectores estratégicos.
- Facilidades para apertura de empresas y simplificación de trámites.
- Promoción sectorial en agroindustria, tecnología, manufactura y servicios.
- Acuerdos bilaterales y participación en ferias internacionales para atraer inversores.

Contactos Clave



**Ministerio de Producción, Comercio Exterior,
Inversiones y Pesca (MPCEIP)**

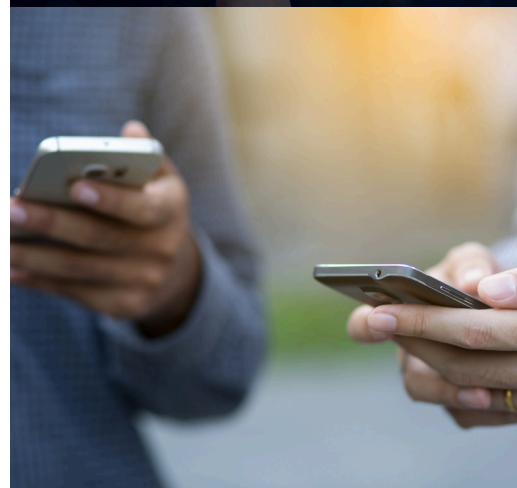
Dirección de Zonas Francas y Promoción de
Inversiones.



www.produccion.gob.e



ProEcuador: www.proecuador.gob.ec



El Salvador



Ventajas Destacadas

- Seguridad (País más seguro del hemisferio occidental)
- Disponibilidad de Mano de Obra Joven y Calificada,
- Incentivos Fiscales
- Costos Competitivos
- Ease of Doing Business

Mecanismos de atracción/zonas especiales:

- Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización (LZFIC)
- Ley de Servicios Internacionales (LSI)
- Existen también los Depósitos para Perfeccionamiento Activo (DPA)

Presentación General

El Salvador es una economía en crecimiento, reconocida por su entorno de inversión estable, su política de seguridad —considerada la más sólida del hemisferio occidental— y su compromiso con la competitividad y la atracción de capital extranjero.

Con una población de 6,02 millones de habitantes y una extensión territorial de 21.041 km², el país destaca por su estabilidad macroeconómica, el uso del dólar estadounidense como moneda oficial y una mano de obra joven, calificada y competitiva. Estas condiciones, junto con un marco regulatorio moderno y una agenda activa de reformas proinversión, posicionan a El Salvador como un destino confiable para el desarrollo industrial y la expansión empresarial en la región.

Zonas Francas

Sectores Representativos



Servicios



Manufactura



Industrial

170

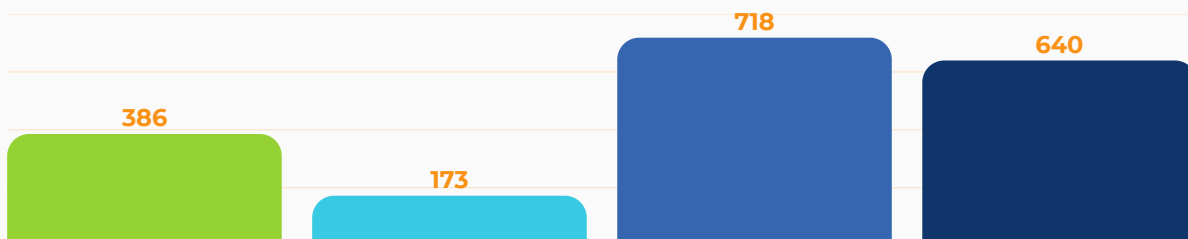
Empresas
Instaladas



Las zonas francas de El Salvador son pilares estratégicos de la política industrial y de comercio exterior del país, impulsando la diversificación productiva, la generación de empleo y el crecimiento de las exportaciones. El régimen, **compuesto por 18 zonas francas activas**, gracias a este modelo, El Salvador se consolida como un entorno atractivo para la manufactura, los servicios y la logística, con una propuesta de valor basada en la eficiencia, la seguridad y la facilidad para hacer negocios.

Flujos de IED a ZF (Millones USD)

● 2021 ● 2022 ● 2023 ● 2024



Ubicación Estratégica

La principal concentración de zonas francas en El Salvador se encuentra a lo largo del corredor industrial que conecta los departamentos de **San Salvador y Santa Ana**, una región estratégica que concentra la mayor parte de la **actividad manufacturera, logística y de exportación del país**. En materia de conectividad, las zonas francas salvadoreñas cuentan con **infraestructura vial moderna, acceso cercano a puertos y aeropuertos internacionales, y servicios digitales avanzados**, incluyendo fibra óptica, red 5G y Data Centers Tier III, que garantizan una operación eficiente y segura para las empresas instaladas bajo el régimen.



Facilidades Logísticas para ZF:

- **Ubicación central en Centroamérica**, con acceso rápido a los principales mercados del continente.
- **Más de 35 destinos aéreos directos desde el Aeropuerto Internacional** de El Salvador, **hub regional de Avianca** y base de operaciones de DHL, UPS y FedEx.
- **Puertos modernos**: Acajutla y La Unión, con conexiones hacia Asia y Norteamérica, operados por navieras líderes como Maersk y MSC.
- **Infraestructura vial conectada** mediante la Carretera Panamericana y el Corredor del Pacífico.
- **Integración aduanera con Guatemala y Honduras** bajo la Unión Aduanera Trinacional.

Definición legal y régimen aplicable



El régimen de zonas francas en El Salvador está regulado principalmente por dos marcos legales: la **Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización** y la **Ley de Servicios Internacionales**, ambas actualizadas en 2020.

Estas leyes, administradas por el **Ministerio de Economía (MINEC)**, promueven la atracción de inversión, el desarrollo de actividades industriales, logísticas y de servicios, así como la generación de empleo formal y la competitividad del país.

[Ley de Zonas Industriales y
Comercialización](#)

[Ley de Servicios
Internacionales](#)

Calificación como usuario de Zona Franca

15 días

tiempo promedio estimado para obtener la **calificación** como usuario de Zona Franca



[Consulte el manual para aplica a ser usuario de Zona Franca](#)



Al acceder a este enlace, se activa la opción de crear un usuario, lo cual te permitirá acceder al formulario. Además, también tendrá la posibilidad de descargar el manual de requisitos.

Tipos de Zonas Francas

- Zonas Francas Multiempresariales,
- Zonas Francas Uniempresariales,
- Depósitos para Perfeccionamiento Activo (DPA)

Actividades con restricciones para operar en Zonas Francas



- **Exploración y Procesamiento de Energía y Derivados:** Exploración, explotación, procesamiento y comercialización de gas natural, petróleo y sus derivados combustibles, así como aceite, grasas y lubricantes.

Tipos de compañías con restricciones para operar en Zonas Francas



- **Prestación de servicios financieros** (banca, aseguramiento, intermediación financiera)
- **Materiales de Construcción Específicos:** Producción y comercialización de cemento y clinker.
- **Comercialización de Metales:** Comercialización de chatarra o desperdicios de acero, hierro y otros metales ferrosos y no ferrosos.
- **Explotación Minera:** Productos minerales metálicos y no metálicos provenientes de la explotación del subsuelo salvadoreño.
- **Materiales Peligrosos:** Las actividades que impliquen procesamiento y manejo de explosivos y materiales radioactivos.
- **Contaminación:** La producción o almacenamiento de mercancías que se encuentren calificadas por las autoridades competentes como causantes de contaminación, daños a la salud o al medio ambiente.
- **Azúcar y Derivados:** Producción, ensamble o maquila, manufactura, procesamiento, transformación o comercialización de azúcar, sus sustitutos, derivados y subproductos; así como cualquier bien que incorpore directa o indirectamente estos.
- **Alcohol y Derivados:** Producción, ensamble o maquila, manufactura, procesamiento, transformación o comercialización de alcohol de cualquier origen o cualquier bien que lo incorpore.
- **Textiles Específicos:** Producción, ensamble o maquila, manufactura, procesamiento, transformación o comercialización de sacos o costales, de fibras sintéticas o artificiales.
- **Servicios de Suministro de Alimentos:** Suministro de alimentos preparados o no, destinados a empleados o empresas beneficiadas de esta Ley y cualquier otro régimen liberatorio o suspensivo.
- **Importación para Arrendamiento:** Importación de maquinaria y equipo con fines de arrendamiento.



Marco de cumplimiento y prevención del lavado de activos

Las empresas que operan bajo el régimen de zonas francas en El Salvador están sujetas al marco normativo nacional en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (LA/FT). Este marco establece obligaciones de control, reporte y debida diligencia para prevenir el uso indebido del sistema financiero y comercial.

Los inversionistas y usuarios del régimen pueden consultar las disposiciones aplicables en los siguientes instrumentos:

- Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos (LCLDA).
- Instructivos y lineamientos de la Unidad de Investigación Financiera (UIF) de la Fiscalía General de la República, que regulan los procedimientos de reporte y monitoreo de operaciones sospechosas.

Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos (LCLDA)



Políticas de contratación de personal extranjero

Las empresas que operan bajo el régimen de zonas francas en El Salvador deben cumplir con la normativa laboral nacional, la cual establece que **al menos el 90 % del personal contratado debe ser salvadoreño, y hasta un máximo del 10 % puede ser extranjero**, en relación con el número total de trabajadores.

Excepcionalmente, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social puede autorizar una proporción mayor de personal extranjero cuando se trate de cargos técnicos, especializados o de dirección que no puedan ser cubiertos con talento local.



Beneficios e Incentivos

Las empresas que operan bajo el régimen de zona franca disfrutan de un conjunto completo de beneficios. Entre los más destacados se encuentran los relacionados con el impuesto a utilidades, que varían según el tipo de empresa, así como los incentivos no tributarios que, en conjunto, potencian la competitividad de las compañías en este sector. A continuación se detallan estos beneficios:



Beneficios Sobre Impuesto de Renta

**Fuera del Área
Metropolitana de
San Salvador
(AMSS)**

100% exentos durante los primeros 20 años.

60% exentos durante los siguientes 15 años.

40% exentos durante los siguientes 10 años.

**Dentro del Área
Metropolitana de
San Salvador
(AMSS)**

100% exentos durante los primeros 20 años.

90% exentos durante los siguientes 15 años.

75% exentos durante los siguientes 10 años.



Otros Beneficios Tributarios

- **Exención de Derechos Arancelarios e IVA en importaciones:** Aplica a la importación de maquinaria, equipo, herramientas, repuestos, materias primas, insumos y combustibles necesarios para la operación de la empresa. Estas compras quedan libres de IVA e impuestos de importación.
- **Exención de Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces:** Cuando los inmuebles son adquiridos para la operación de la empresa bajo el régimen.
- **Exención de Impuestos Municipales:** Se exonera el pago de impuestos municipales sobre el activo de la empresa mientras esté calificada bajo el régimen.

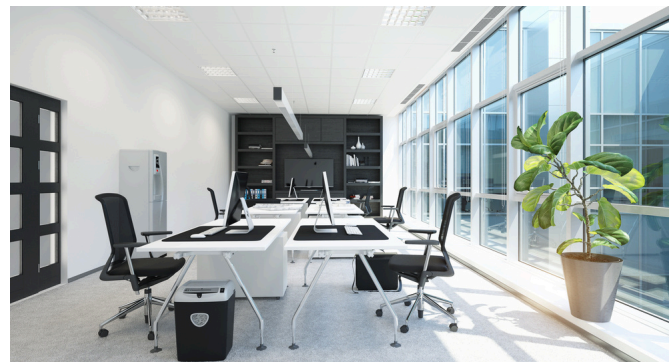


Incentivos No Tributarios

- Programa de Operador Económico Autorizado (OEA) o “Operador Confiable”
- Unión Aduanera Trinacional entre El Salvador, Guatemala y Honduras
- Red de Acuerdos de Comercio Internacionales

Espacios Disponibles en Zona Franca

- Oficinas.
- Naves Industriales (Bodegas, Infraestructura para la manufactura, etc).
- Terrenos.



Competitividad y Entorno Empresarial

Iniciativas Estratégicas para el Sector de Zonas Francas

Las empresas en Zonas Francas pueden acogerse también a los beneficios de la Ley de Incentivos para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad, que otorga:

- Exoneración de aranceles (10 años).
- Exoneración del ISR (5 o 10 años según capacidad instalada).
- Exoneración sobre ingresos por venta de certificados de carbono.



Sectores Priorizados

- Equipos Eléctricos y Autopartes
- Aeronáutica
- Logística
- Farmaceutica y Dispositivos médicos
- Desarrollo de Software y Contenido Digital
- Servicios empresariales internacionales (BPO/ Call Centers)
- Alimentos y Bebidas

Alianzas para la formación de Talento Humano

El Salvador promueve el fortalecimiento del capital humano mediante la cooperación entre el sector público, privado y académico. Este trabajo conjunto busca desarrollar competencias técnicas, bilingües y profesionales que respondan a las necesidades del régimen de zonas francas y del mercado global.

- **Universidades**
- **Centros de Formación Técnica**
- **INCAF:** institución gubernamental responsable de coordinar programas de formación técnica y profesional alineados con la demanda productiva.

427.374
Fuerza laboral
bilingüe

513
puntos en English
Proficiency Index

Costos Asociados a Nuevas Empresas en Zonas Francas

> Costos de Instalación

El costo de instalación de una empresa dentro de una zona franca en El Salvador depende de variables asociadas a la infraestructura, la mano de obra y los beneficios laborales. Entre los principales factores que inciden en la inversión inicial destacan:

- **Precio por metro cuadrado del espacio industrial o logístico.**
- **Salario mínimo vigente, sumado a los beneficios laborales establecidos por ley.**

> Costos Laborales

Prestaciones:

- Seguro Social 7.5%
- Fondo de Pensiones AFP 8.75%
- Formación Profesional INCAF 1%
- Vacación Anual 1.25%
- Aguinaldo 4.17%
- Prestación de Renuncia Voluntaria 4.17%
- Indemnización por causa injustificada 8.33%



USD \$408.8

Salario Mínimo Legal
Vigente en el país.

USD \$535

Salario Mínimo Legal
Vigente en el país.

Salario Mínimo por Sector

USD \$408.8

Industria

USD \$408.8

Comercio y Servicios

USD \$402.32

Maquila, Textil y
Confección

USD \$288.8

Agroindustria

Comercio Internacional

12
Tratados Vigentes

- **Tratado General de Integración Económica Centroamericana:** Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá.
- **Tratados de Libre Comercio:** República Dominicana, Chile, Estados Unidos, México, Corea del Sur, Panamá, Colombia.
- **Acuerdos de Asociación:** Unión Europea, Reino Unido.
- **Acuerdos de Alcance Parcial:** Cuba, Ecuador.

Reglas de Origen

Los bienes manufacturados dentro de las zonas francas de El Salvador pueden beneficiarse de los **Tratados de Libre Comercio (TLC) y acuerdos comerciales internacionales** suscritos por el país, siempre que cumplan con las reglas de origen específicas establecidas en cada acuerdo.

Esto garantiza que los productos elaborados bajo el régimen accedan a preferencias arancelarias y se integren de manera competitiva en las cadenas globales de valor.



Acuerdos para evitar Doble Tributación



El Salvador mantiene un acuerdo vigente para evitar la doble tributación únicamente con **España**, orientado a prevenir la doble imposición sobre la renta y a fomentar la cooperación fiscal internacional. Este acuerdo contribuye a fortalecer la seguridad jurídica para los inversionistas y a promover el flujo bilateral de capital y conocimiento entre ambos países.

Promoción y atracción de inversiones

¿Por qué las empresas eligen quedarse en las Zonas Francas de El Salvador?



- Competitividad fiscal y aduanera
- Estabilidad Jurídica
- Estabilidad Política
- Mejoras en el clima de seguridad, lo que aumenta la confianza de inversionistas y trabajadores.
- Disponibilidad de mano de obra joven, calificada y con alta disponibilidad bilingüe para BPO y servicios digitales.
- Rotación de personal reducida promedio de 7% - 9% anual
- Apoyo de programas de capacitación coordinados con el INCAF (Instituto Nacional de Capacitación y Formación)
- Imagen de El Salvador como hub logístico y de nearshoring para Estados Unidos y mercados globales.

Acciones Clave para la atracción y permanencia de la Inversión

Factores Diferenciales

- Seguridad y clima de negocios
- Agenda de sostenibilidad y parques ecoeficientes
- Estabilidad macroeconómica – Dolarización
- Hub logístico con conectividad multimodal
- Talento humano joven y competitivo
- Libertad de transferir fondos al exterior

Redes Internacionales de Promoción y Colaboración

- Organismos multilaterales y de cooperación internacional
- Cámaras binacionales y redes empresariales
- Diplomacia económica y red de embajadas
- Agencias y clusters internacionales
- Redes y asociaciones de zonas francas

Acciones Clave para la atracción y permanencia de la Inversión

Estrategias de Atracción de IED

- Fortalecimiento del régimen de Zonas Francas y Servicios Internacionales
- Reposicionamiento internacional por seguridad
- Infraestructura y proyectos estratégicos (AirCity, Concesión de \$1,600 millones YILPORT para mejora de ambos puertos)
- Aprovechamiento de tratados comerciales y Unión Aduanera
- Promoción internacional y diplomacia económica
- Agenda verde y energías renovables
- Simplificación a través de la digitalización (Alianza con Google)

Estrategias de Promoción

- Participación en ferias y foros internacionales
- Misiones comerciales y de inversión
- Promoción de sostenibilidad y energías renovables
- Articulación con organismos internacionales y multilaterales
- Marca país y reposicionamiento internacional por seguridad

Contactos Clave



Federico Apostolo

Director de Promoción de Inversiones



Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones Invest in El Salvador



fapostolo@investinelsalvador.gob.sv



investinelsalvador.gob.sv



Guatemala

18
Zonas
Francas



Población: 18,07 millones de habitantes*

Superficie Territorial: 108,888 km²

Moneda: Quetzal Guatemalteco (GTQ)
• Se permiten las operaciones en USD

Clima: Tropical

Idioma: Español

Principales Recursos Naturales:

- Suelos fértiles
- Recursos forestales
- Biodiversidad
- Recursos hídricos (ríos y lagos)
- Minerales
- Recursos energéticos

Principales Aeropuertos:

- Aeropuerto Internacional la Aurora - GUA
- Aeropuerto Internacional Mundo Maya - FRS
- Aeropuerto de Occidente - AAZ

Principales Puertos:

- Puerto Quetzal, litoral Pacífico
- Puerto Santo Tomás de Castilla, litoral Atlántico
- Puerto Barrios, litoral Atlántico

24 Días

tiempo promedio
estimado para constituir
una sociedad

Ventajas Destacadas

- Exoneración de IVA y de derechos arancelarios a la importación
- 10 años de exoneración al impuesto sobre la renta
- Facilitación de las exportaciones a terceros países
- Las mercancías extranjeras introducidas en las ZDEEPS pueden permanecer en ellas indefinidamente
- Ventas al mercado local

Mecanismos de atracción/zonas especiales:

- Zona de Desarrollo Económico Especial – ZDEEP
- Régimen de Maquila
- Régimen de Zonas Francas - ZF

* Instituto Nacional de Estadística (INE)

Presentación General

Guatemala es una economía dinámica y diversificada, con una ubicación estratégica en el corazón de Centroamérica que le permite servir como **punto comercial entre Norteamérica y el resto del continente**. Con una población de 18 millones de habitantes y una superficie de 108.888 km², el país combina estabilidad macroeconómica, una fuerza laboral joven y una creciente infraestructura productiva que impulsa la inversión y el comercio internacional.

Zonas Francas

Las zonas francas y regímenes especiales de Guatemala constituyen pilares esenciales para la atracción de inversión extranjera y la expansión del sector exportador. A través de figuras como las **Zonas de Desarrollo Económico Especial Público (ZDEEP), el Régimen de Maquila y las Zonas Francas (ZF)**, el país promueve la generación de empleo, la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de la competitividad industrial.

Los sectores más representativos del régimen son Alimentos y Bebidas, Vestuario y Textiles y Manufactura, que concentran una parte significativa de la actividad productiva. Actualmente, las zonas francas guatemaltecas albergan 96 empresas instaladas, y avanza en la consolidación de Guatemala como un actor clave en la integración regional y en las cadenas globales de valor.

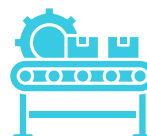
96 Empresas Instaladas



Sectores Representativos



Alimentos y Bebidas



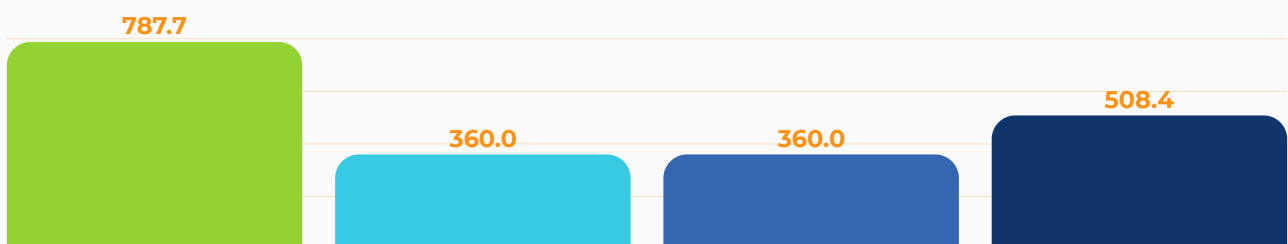
Manufactura



Vestuario y Textiles

Flujos de IED a ZF

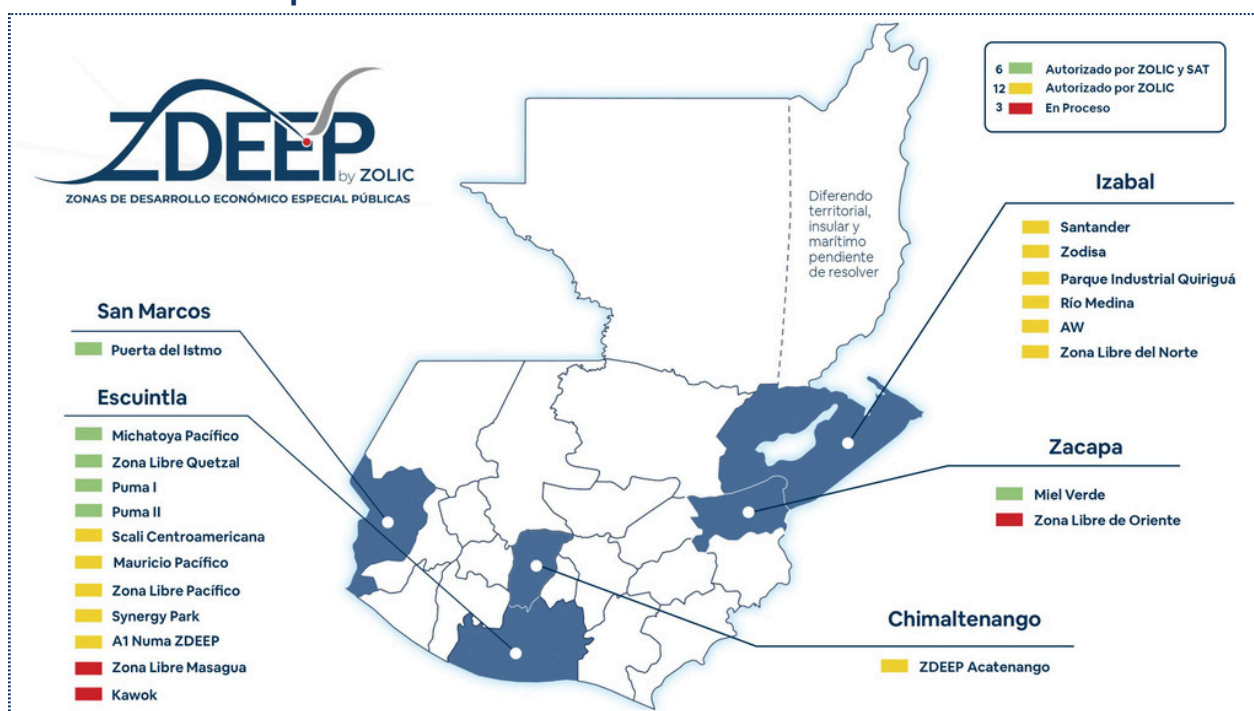
● 2021 ● 2022 ● 2023 ● 2024



Ubicación Estratégica

La principal concentración de **ZDEEP** en Guatemala se encuentra en la Región Central, abarcando los departamentos de Escuintla, Sacatepéquez y Chimaltenango; en la Región Suroccidental, que incluye San Marcos, Quetzaltenango, Retalhuleu y Suchitepéquez; y en la Región Nororiental, conformada por Izabal, Zacapa y El Progreso.

En cuanto a **conectividad**, las zonas francas guatemaltecas están ubicadas en entornos que garantizan el acceso a carreteras, puertos marítimos, aeropuertos internacionales y fibra óptica, **facilitando la logística, la exportación y la operación eficiente de las empresas instaladas.**



Facilidades Logísticas para ZDEEP:

- **Pasos fronterizos:** cercanía con pasos fronterizos hacia México, Belice, Honduras y El Salvador.
- **Puertos:** salida al Pacífico (Puerto Quetzal) y Atlántico/Caribe (Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios).
- **Conectividad aérea:** vuelos a CDMX y Miami (2 h), Colombia (3 h), NY/Los Ángeles (5 h) desde aeropuertos internacionales: La Aurora (Ciudad de Guatemala) y Mundo Maya (Petén).
- **Rutas marítimas:** 3 días a Manzanillo, 9 días a Callao, 10 h a España, 19 días a Róterdam.

Definición legal y régimen aplicable



El régimen de Zonas Francas en Guatemala está regulado por el **Decreto 65-89 ("Ley de Zonas Francas")**, que tiene por objeto incentivar y regular el establecimiento de Zonas Francas para fomentar el comercio exterior, la generación de empleo y la transferencia de tecnología. Asimismo, la **Decreto 29-89 ("Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila")** promueve, incentiva y regula la actividad exportadora y de maquila en el territorio aduanero nacional.

Finalmente, el **Decreto 30-2008** introduce modificaciones a la normativa de zonas libres y otros regímenes especiales, ampliando y actualizando el marco para la atracción de inversión y operación de zonas especiales en Guatemala.

[Decreto 65-89](#)

[Decreto 29-89](#)

[Decreto 30-2008](#)

Calificación como usuario de Zona Franca

1-2 Meses

tiempo promedio estimado para obtener la **calificación** como usuario de ZDEEP



[Consulte el reglamento para acceder y operar en ZDEEP](#)



Tipos de Zonas Francas

- **Zona Franca Pública:** entidad descentralizada creada por ley; su administración corresponde al Estado o entes públicos autorizados.
- **Zona Franca Privada:** es administrada por una persona jurídica privada, constituida mediante escritura pública y autorizada por el Ministerio de Economía para invertir, organizar y operar la zona. Algunas pueden funcionar como multiempresariales y otras como zonas especiales.

Tipos de compañías con restricciones para operar en Zonas Francas



- **Empresas con Foco en Seguridad, Contaminación o Riesgos**
 - Producción o manejo de armas, pólvora, municiones y pertrechos de guerra en general.
 - Ingreso, almacenamiento, o elaboración de drogas, sustancias o estupefacientes prohibidos por la ley.
 - Almacenamiento de cualquier tipo de precursores químicos sin autorización
 - Comercialización de Mercancías que causen contaminación , o que pongan en peligro el medio ambiente o la salud de la población
 - Procesamiento y manejo de explosivos y materiales radioactivos
- **Empresas de Servicios Restringidos**
 - Servicios financieros o de intermediación financiera
 - Generación y transporte de energía eléctrica (si no es para uso propio o de usuarios)
 - Servicios de telefonía fija, móvil, digital o satelital
 - Servicio de televisión, televisión por cable, satelital o digital y radiodifusión.
- **Venta de Mercancías a Detalle (Minorista)**



Marco de cumplimiento y prevención del lavado de activos

El régimen de Zonas Francas en Guatemala cumple con las disposiciones establecidas en la **Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos (Decreto 67-2001)**, la cual establece la obligación de aplicar procedimientos de debida diligencia para la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (LA/FT).

Las empresas usuarias y administradoras deben implementar políticas de identificación de clientes, monitoreo de operaciones y reporte de transacciones sospechosas ante la Intendencia de Verificación Especial (IVE), conforme a los estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y la normativa nacional vigente.

Decreto 67-2001

Políticas de contratación de personal extranjero



En Guatemala, el **Código de Trabajo (Artículo 13)** establece que **los empleadores deben contratar al menos un 90% de trabajadores guatemaltecos y garantizar que estos reciban no menos del 85% del total de los salarios pagados en la empresa.**

Solo en casos excepcionales previstos por la ley o autorizados por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se permite superar este límite para la contratación de personal extranjero con funciones técnicas o especializadas.



Beneficios e Incentivos

Las empresas que operan bajo el régimen de zona franca disfrutan de un conjunto completo de beneficios. Entre los más destacados se encuentran los relacionados con el impuesto a utilidades, que varían según el tipo de empresa, así como los incentivos no tributarios que, en conjunto, potencian la competitividad de las compañías en este sector. A continuación se detallan estos beneficios:



Beneficios sobre el Impuesto de Renta

Las empresas establecidas en Zonas Francas de Guatemala gozan de una **exoneración del Impuesto sobre la Renta (ISR) por un período de 10 años**, conforme a lo establecido en la Ley de Zonas Francas.



Otros Beneficios Tributarios

- Exención al IVA por los hechos y actos gravados realizados dentro de la Zona Libre
- La adquisición de insumos de producción local (para incorporar al producto final) y servicios (utilizados exclusivamente en su actividad) no estará afecta al Impuesto al Valor Agregado
- Exención al Impuesto de Timbres Fiscales
- Los Usuarios gozan de exoneración de impuestos, derechos arancelarios y cargos aplicables a la importación de maquinaria, equipo, herramientas, materias primas, insumos, productos semielaborados, envases, empaques, componentes y mercancías que sean utilizadas en la producción de bienes y la prestación de servicios



Incentivos No Tributarios

- Infraestructura y servicios especializados;
- Simplificación de trámites y ventanillas únicas de la SAT;
- Acceso a talento humano y clústeres productivos

Espacios Disponibles en Zona Franca

- Oficinas
- Naves Industriales (Bodegas, Infraestructura para la manufactura, etc),
- Terrenos
- Locales comerciales/servicios: áreas destinadas a comercio internacional y prestación de servicios.



Competitividad y Entorno Empresarial

Iniciativas Estratégicas para el Sector de Zonas Francas

- Actualmente, Guatemala impulsa reformas orientadas a **simplificar y agilizar los trámites de autorización ante la administración tributaria**, con el objetivo de fortalecer la competitividad del régimen.
- Se observa un creciente **desarrollo de parques industriales** que buscan registrarse como Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas (ZDEEPs), promoviendo la inversión, la generación de empleo y la **diversificación productiva en el país**.



Sectores Priorizados

- Vestuario y textiles
- Manufacturas livianas
- Servicios
- Alimentos y bebidas

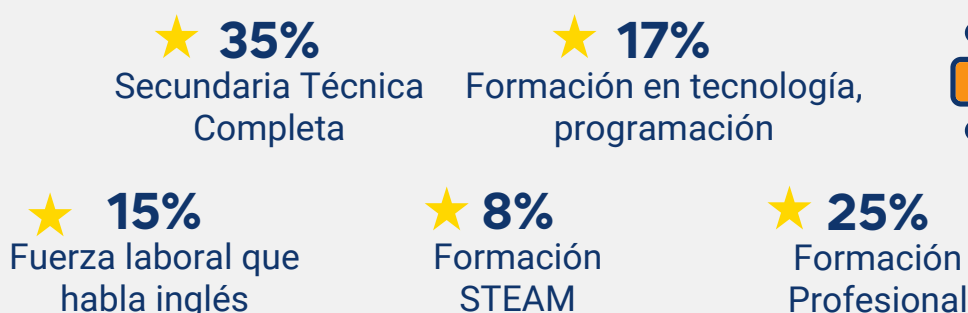
Alianzas para la formación de Talento Humano

Guatemala impulsa el desarrollo de talento humano a través de la articulación entre el sector público, privado y académico, que responde a las necesidades de las empresas del régimen de zonas francas. Este ecosistema de formación está conformado por:

- **Universidades**
- **Centros de Formación Técnica**
- **Oferta gubernamental** de programas de capacitación y actualización continua impulsados por diversas instituciones del Estado.
- **Sector privado organizado**, que participa activamente en la formación y fortalecimiento de competencias laborales en coordinación con el sistema educativo y productivo.



Disponibilidad de Talento Humano



Costos Asociados a Nuevas Empresas en Zonas Francas

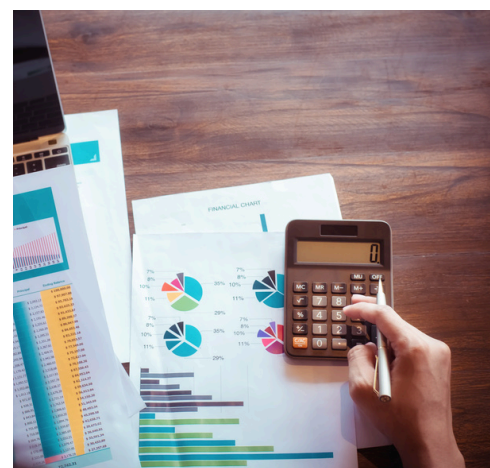
> Costos de Instalación

El costo de instalación de una empresa dentro de una Zona Económica Especial de Guatemala depende de diversos factores, los 5 principales son:

- Arrendamiento o compra de espacio físico
- Costo de utilities
- Salarios y disponibilidad de mano de obra
- Ubicación que repercute en transporte y logística
- Impuestos, licencias y trámites de instalación

> Costos Laborales

- **Cotizaciones patronales:** 10.67 % al IGSS + 1 % INTECAP + 1 % IRTRA (total 12.67 % sobre planilla).
- **Prestaciones de ley:** pago de aguinaldo (1 salario extra en diciembre) y Bono 14 (1 salario extra en julio).
- **Bonificación incentivo:** Q250 mensuales
- **Vacaciones:** 15 días hábiles pagados por año.
- **Jornada laboral:** Horas extra pagadas a 1.5 veces la tarifa ordinaria, máximo 4 horas.



USD \$482
Salario Mínimo Legal
Vigente Promedio

USD \$410
Promedio Salario
Mensual en ZF

Comercio Internacional

9 Tratados de Libre Comercio Vigentes

- **DR-CAFTA** (EE. UU. + R. Dominicana + C.A.) – (MINECO/DACE).
- Acuerdo de Asociación **Unión Europea**–Centroamérica (pilar comercial) – (MINECO/DACE).
- **México** (TLC Único México–Centroamérica) – (MINECO/DACE).
- **Taiwán** – (MINECO/DACE).
- **Colombia** – (MINECO/DACE).
- **Chile** – (MINECO/DACE).
- **Panamá** – (MINECO/DACE).
- **República Dominicana** – (MINECO/DACE).
- **Reino Unido** (CA-UK) – (MINECO/DACE).
- **Israel** – Página MINECO / TLC en vigor. (MINECO/DACE)

Reglas de Origen

Los bienes producidos en zonas francas de Guatemala **pueden acogerse a los tratamientos arancelarios preferenciales establecidos en los acuerdos comerciales del país**, siempre que cumplan con las reglas específicas de origen y cuenten con el certificado de origen correspondiente.



De acuerdo con la **Ley de Zonas Francas (Decreto 65-89, artículo 30)**, las exportaciones realizadas desde zonas francas se consideran definitivas hacia países fuera de Centroamérica, por lo que deben ajustarse a los requisitos de origen establecidos para acceder a dichas preferencias. Este marco ofrece certeza jurídica y condiciones competitivas para las empresas exportadoras, garantizando su inserción en cadenas globales de valor bajo regímenes comerciales modernos y transparentes.

Promoción y atracción de inversiones

¿Por qué las empresas eligen quedarse en las Zonas Francas de Costa Rica?



- Estabilidad política y seguridad jurídica.
- Ubicación estratégica y amplia red de acuerdos comerciales.
- Apoyo de cámara y asociaciones empresariales
- Experiencia país en sectores con mayor recorrido.
- Compromiso nacional con la sostenibilidad y la economía verde.
- Régimen de incentivos fiscales y aduaneros competitivo y transparente. .

Acciones Clave para la atracción y permanencia de la Inversión

Factores Diferenciales

- Acceso a 2 océanos, aeropuertos y fronteras
- Zonas Francas en cualquier región
- Dictamen 30 días, resolución 15 días
- Incentivos: bodegas, agua, tratamiento de aguas, electricidad, internet, seguridad y calles para comercio internacional.

Redes Internacionales de Promoción y Colaboración

- **Red de Consejeros Comerciales (MINEX):** red diplomática que apoya atracción de inversión y coordina con la VUI.
- **Plataformas regionales (SICA–SIECA, REDCA):** cooperación e integración económica centroamericana y herramientas regionales de comercio/inversión.
- **WAIPA (red global de agencias de promoción de inversiones):** foro internacional de IPAs.

Acciones Clave para la atracción y permanencia de la Inversión

Estrategias de Promoción

- Reforzamiento del régimen de zonas francas como parte de la estrategia nacional de atracción de inversiones, integrándolas en la promoción de agencias públicas y privadas.
- Formulación de iniciativas y propuestas orientadas a ampliar incentivos, extender periodos de vigencia y modernizar los marcos regulatorios.
- Evolución hacia nuevos modelos de zonas francas.
- Fortalecimiento del posicionamiento internacional de Guatemala como destino competitivo, productivo y sostenible para la inversión.

Estrategias de Atracción de IED

- **Nearshoring:**
- **Promoción:** identificación y contacto directo con empresas extranjeras en sectores estratégicos para atraer nuevas inversiones.
- **Soft-landing:** asistencia integral a inversionistas en su instalación inicial, facilitando trámites, permisos y puesta en marcha.
- **Aftercare:** acompañamiento a empresas ya establecidas para apoyar su expansión o reinversión en el país.
- Ventanillas únicas
- Simplificación administrativa
- Regímenes especiales

Contactos Clave



José Morán

Asesor de Inteligencia de Mercado



Invest Guatemala



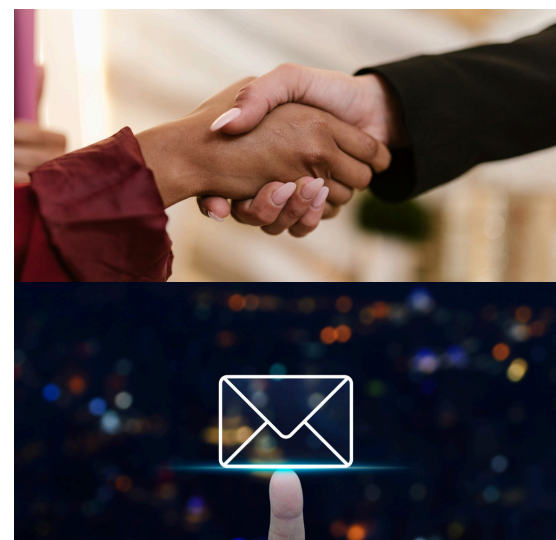
jose.moran@investguatemala.org



investguatemala.com



ProGuatemala: proguatemala.gob.gt



Paraguay



Presentación General

Paraguay es una economía con un crecimiento sostenido y una ubicación privilegiada en el centro de América del Sur, lo que le permite actuar como **plataforma natural de conexión entre los mercados del Mercosur** y el resto del continente. Su estabilidad macroeconómica, su clima favorable para la producción agroindustrial y su abundancia de recursos naturales lo convierten en un entorno atractivo para la inversión y el comercio internacional.

El país se destaca por su **alta disponibilidad de energía eléctrica limpia y competitiva**, proveniente de fuentes hidroeléctricas, lo que representa una ventaja comparativa clave para los sectores productivos.

Paraguay ha impulsado una agenda enfocada en la **diversificación económica y el fortalecimiento de su infraestructura**, promoviendo la integración regional a través de su red de puertos fluviales, corredores viales y aeropuertos internacionales.

Zonas Francas

Las zonas francas de Paraguay son un instrumento estratégico para la atracción de inversión extranjera, la generación de empleo y el fortalecimiento del comercio internacional. El régimen permite desarrollar actividades comerciales, industriales y de servicios, consolidando al país como un punto logístico clave en el Cono Sur.

Actualmente, Paraguay cuenta con 7 zonas francas activas que albergan 217 empresas instaladas, beneficiadas por un entorno operativo ágil, infraestructura moderna y presencia aduanera en cada recinto. Estas zonas ofrecen beneficios fiscales, costos competitivos y facilidades para operar en dólares estadounidenses (USD), posicionándose como un ecosistema atractivo para la expansión empresarial y la integración regional.

217

Empresas
Instaladas



Sectores Representativos



Comercial



Servicios

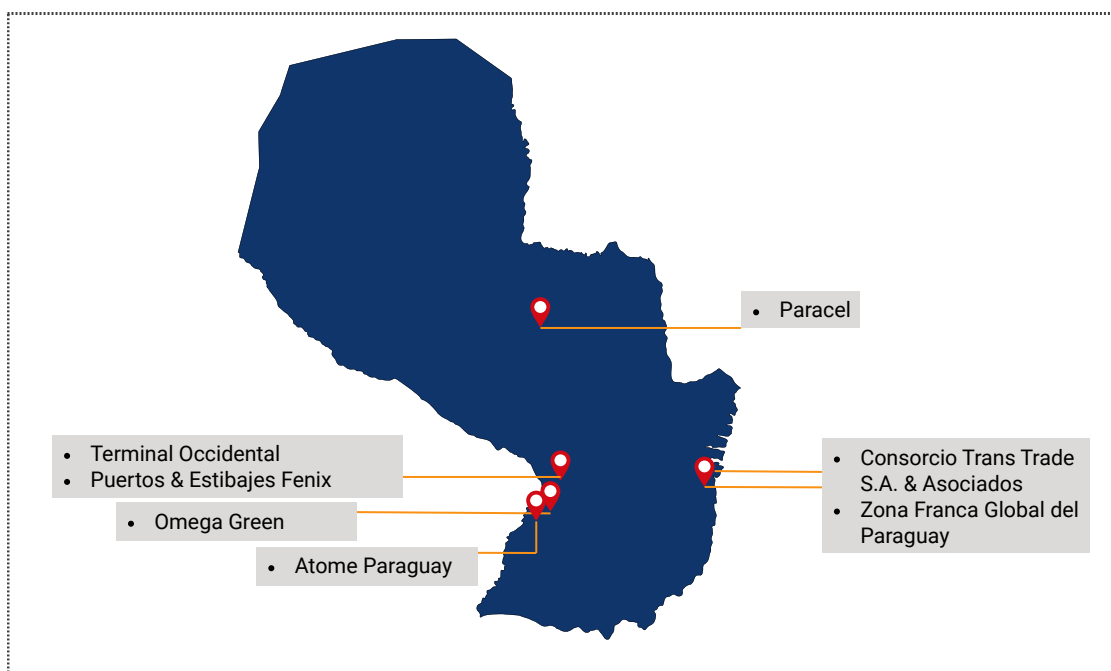


Industrial

Ubicación Estratégica

La principal concentración de Zonas Francas en Paraguay se encuentra en el Departamento de Alto Paraná (Ciudad del Este), Departamento de Concepción (Ciudad de Paso Horqueta) y Departamento Central (Ciudad de Villeta).

En cuanto a **conectividad**, las zonas francas paraguayas están ubicadas en entornos estratégicos que garantizan el acceso a carreteras, puertos fluviales, aeropuertos internacionales, así como fibra óptica y red 5G, lo que facilita el comercio regional y global, la eficiencia operativa y la integración logística del país.



Facilidades Logísticas para ZF:

- Red multimodal integrada, que conecta zonas francas, centros productivos y fronteras internacionales con puertos fluviales.
- Hidrovía Paraguay-Paraná, con más de 3.400 km de extensión, facilita el transporte eficiente de carga agroindustrial hacia mercados.
- Infraestructura portuaria y terrestre consolidada, con mejoras en carreteras, puertos y conectividad aérea.
- Puertos fluviales en Villeta y Asunción, claves para la exportación e importación de mercancías.
- Cooperación público-privada para fortalecer la competitividad logística y el desarrollo de nodos de conexión regional.
- Zonas francas equipadas con infraestructura segura, servicios especializados.

Definición legal y régimen aplicable



Una Zona Franca es un área delimitada dentro del país regulada por la **Ley N° 523/95** y sus decretos reglamentarios, donde se permiten actividades comerciales, industriales o de servicios con un tratamiento especial aduanero y tributario. Esta normativa es complementada por la **Ley N.º 2421/2004** “De Reordenamiento Administrativo y de Adecuación Fiscal” y la **Ley N.º 2421/2004** “Código Aduanero”.

[Ley N° 523/95](#)

[Ley N.º 2421/2004](#)

[Ley N.º 2421/2004](#)

Calificación como usuario de Zona Franca

24-72 horas

para la emisión de la Constancia de usuario, que habilita a operar contados a partir de la recepción en el CNZF



[Consulte los requisitos para ser Concesionario y Usuario de zona franca](#)



Actividades con restricciones para operar en Zonas Francas



La **Ley 523/95, Artículo 48**, prohíbe la introducción y/o producción en las Zonas Francas de: armas, pólvora, municiones y demás materias y bienes destinados a usos bélicos y los declarados contrarios a los intereses del país.



Marco de cumplimiento y prevención del lavado de activos

El régimen de Zonas Francas en Paraguay se encuentra alineado con la **Ley N.º 1015/1997** “Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes”, **modificada por la Ley N.º 6960/2022**, que establece obligaciones de debida diligencia y prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo (**LA/FT**) para todos los sujetos obligados.

Las empresas que operan bajo este régimen deben identificar y verificar clientes, evaluar riesgos, monitorear operaciones y conservar registros, en cumplimiento con las disposiciones emitidas por la **Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD)** y las normas internacionales del GAFI.

Leyes "paquete anti-lavado"



Políticas de contratación de personal extranjero

El régimen de zonas francas en Paraguay no establece un límite específico para la contratación de personal extranjero. Las empresas pueden incorporar talento internacional según sus necesidades operativas, siempre que cumplan con la legislación migratoria y laboral vigente, incluyendo la obtención de los permisos y visados requeridos.



Beneficios e Incentivos

Las empresas que operan bajo el régimen de zona franca disfrutan de un conjunto completo de beneficios. Entre los más destacados se encuentran los relacionados con el impuesto a utilidades, que varían según el tipo de empresa, así como los incentivos no tributarios que, en conjunto, potencian la competitividad de las compañías en este sector. A continuación se detallan estos beneficios:



Beneficios Tributarios

- **Exoneración tributaria integral** para la constitución de las sociedades usuarias de zonas francas y para las remesas de utilidades o dividendos hacia terceros países. (Art. 13°, Ley N.º 523/95)
- **Exención de impuestos** sobre el pago de regalías, comisiones, honorarios, intereses y otras remuneraciones por servicios, asistencia técnica, transferencia de tecnología, préstamos, financiamiento o alquiler de equipos provenientes del exterior. (Art. 13°, 3er párrafo, Ley N.º 523/95)
- Los usuarios que realicen actividades comerciales, industriales o de servicios podrán vender bienes terminados y servicios al territorio aduanero nacional, tributando únicamente el denominado **"Impuesto de Zona Franca" con una tasa del 0,5%** sobre las ventas, siempre que dichas operaciones no superen el 10% de los ingresos brutos anuales de la empresa. (Art. 16°, Ley N.º 523/95; Art. 39°, Decreto N.º 15.554/96)



Incentivos No Tributarios

- Eficiente sistema logístico, disponibilidad de transporte multimodal.
- Régimen simplificado para comercio de bienes y servicios.
- Alta disponibilidad de energía eléctrica con costo competitivo.

Espacios Disponibles en Zona Franca

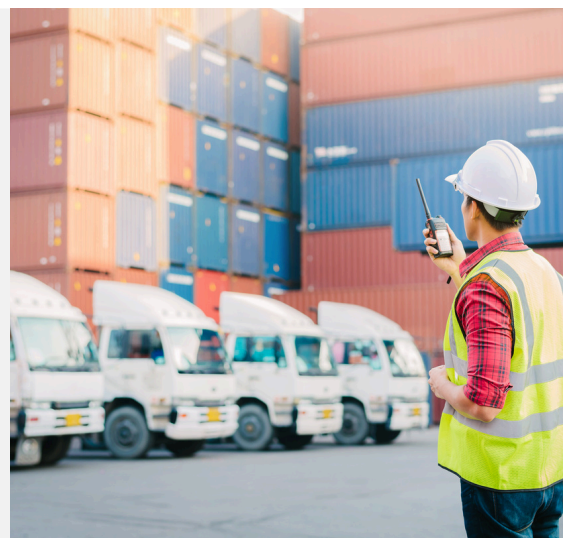
- Oficinas.
- Naves Industriales (Bodegas, Infraestructura para la manufactura, etc).
- Terrenos.



Competitividad y Entorno Empresarial

Iniciativas Estratégicas para el Sector de Zonas Francas

- Incentivos fiscales.
- Proyecto de ley de ZF.
- Visitas a concesionarios y usuarios, etc.



Sectores Priorizados

- **Logística y transporte**, incluyendo manipulación, empaque, reempaque, envasado, etiquetado, clasificación y control de calidad de mercancías.
- **Asistencia técnica**, reparación y mantenimiento de naves, aeronaves, maquinarias y embarcaciones.
- **Investigación científica y tecnológica.**
- **Ensayo y calibración de laboratorios**, inspección y certificación en general.
- **Capacitación y formación técnica** y científica, así como educación a distancia.
- **Administración de negocios y consultorías**, contabilidad y corretaje.
- **Servicios de telecomunicaciones y tecnologías de la información**, incluyendo desarrollo de software, gestión de bases de datos y soluciones telemáticas.
- **Servicios de tercerización de procesos de negocios (BPO).**
- **Producción audiovisual**, cine, video y multimedia.
- **Construcción**, ingeniería, arquitectura e infraestructura.
- **Agencias de turismo.**
- **Servicios financieros no bancarios**, como asesorías, back office y gestión de inversiones, previa autorización del Banco Central del Paraguay o la Superintendencia de Bancos.
- **Biotecnología y laboratorios farmacéuticos**, incluyendo investigación, desarrollo, envasado y experimentación de nuevos fármacos.

Alianzas para la formación de Talento Humano

Paraguay impulsa el desarrollo de talento humano a través de la articulación entre el sector público, privado y académico, con el fin de fortalecer las capacidades laborales en áreas estratégicas vinculadas al régimen de zonas francas. Este ecosistema de formación está conformado por:

- **Universidades y centros de formación técnica**, que ofrecen programas especializados en logística, comercio exterior, industria y tecnología.
- Instituciones gubernamentales, como el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)**, que promueven programas de capacitación y certificación laboral.
- **Sector privado organizado**, que participa activamente mediante convenios y programas de formación dual orientados a la empleabilidad y la transferencia de conocimiento técnico.



Costos Asociados a Nuevas Empresas en Zonas Francas

> Costos Laborales



USD \$400

Salario Mínimo Legal
Vigente en el país.

- **Aportes al Instituto de Previsión Social (IPS):** 16,5 % del salario total.
- **Aguinaldo:** Pago anual equivalente a una doceava parte del total de remuneraciones devengadas durante el año.
- **Vacaciones pagadas (según antigüedad):**
 - Hasta 5 años: 12 días hábiles consecutivos.
 - De 5 a 10 años: 18 días hábiles consecutivos.
 - Más de 10 años: 30 días hábiles consecutivos.

Comercio Internacional

Paraguay, como miembro del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), negocia la mayor parte de sus acuerdos comerciales como bloque. Por lo tanto, los principales Acuerdos de Libre Comercio (TLC) o Acuerdos de Complementación Económica (ACE) vigentes para Brasil son los que ha firmado el MERCOSUR.

17

Acuerdos Comerciales Vigentes

Acuerdos Comerciales del Paraguay como parte de MERCOSUR

- SACU (Southern African Customs Union)
- Israel
- India
- Emiratos Árabes Unidos
- El Salvador
- Singapur
- EFTA (European Free Trade Association)
- Unión Europea (UE)
- México
- Ecuador
- Perú
- Chile
- Cuba
- Colombia
- Venezuela
- Bolivia
- Egipto

Reglas de Origen

Los bienes producidos en las zonas francas de Paraguay **pueden beneficiarse de los acuerdos comerciales y preferencias arancelarias suscritos por el país en el marco del MERCOSUR**, siempre que cumplan con las reglas de origen específicas establecidas en cada tratado. En la mayoría de los acuerdos vigentes, las zonas francas están incluidas dentro del régimen preferencial, **con excepción del Acuerdo de Complementación Económica N.º 74 (ACE 74) con Brasil**, que las excluye expresamente.



Acuerdos para evitar Doble Tributación



Uruguay



Chile



Argentina



Emiratos
Árabes



Alemania



Bélgica



China



Qatar



Promoción y atracción de inversiones

¿Por qué las empresas eligen quedarse en las Zonas Francas de Paraguay?

- Seguridad.
- Oficinas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios y del Consejo Nacional de zonas francas dentro de las instalaciones.
- Régimen simplificado y ágil.
- Beneficios fiscales y costos competitivos.



Acciones Clave para la atracción y permanencia de la Inversión

Factores Diferenciales

- Estabilidad económica.
- El régimen es sencillo de aplicar.
- Bajos costos logísticos y laborales
- Seguridad Jurídica.
- Facilidades logísticas en transporte multimodal.
- Ubicación estratégica en el centro de América del Sur.
- Energía limpia y renovable.
- Recursos naturales abundantes.

Redes Internacionales de Promoción y Colaboración

- Asociación de Zonas Francas de las Américas (AZFA)
- Organización Mundial de Zonas Francas.
- MERCOSUR

Estrategias de Promoción

- Promoción internacional de las zonas francas como motor del desarrollo económico, industrial y comercial del país.
- Participación en ferias y eventos internacionales para difundir los beneficios competitivos del régimen.
- Alianzas institucionales entre entidades públicas y privadas para fortalecer la visibilidad del régimen.
- Comunicación de un marco legal moderno, infraestructura competitiva y condiciones favorables para las operaciones empresariales.

Estrategias de Atracción de IED

- Seguridad jurídica y estabilidad macroeconómica Régimen de Zonas Francas como ancla de IED.
- Amplia red de acuerdos internacionales
- Enfoque en sectores de alto valor agregado
- Disponibilidad de energía limpia y renovable
- Mano de obra joven y dispuesta a capacitarse

Contactos Clave



Abel Orué

Director Ejecutivo



Consejo Nacional de Zonas Francas



abel_orue@mef.gov.py



MEF - ZONAS FRANCAS



Melissa González

Jefe de Planificación y Promoción



Dirección Ejecutiva - Consejo Nacional de Zonas Francas



melissa_gonzalez@mef.gov.py



REDIEX



Perú



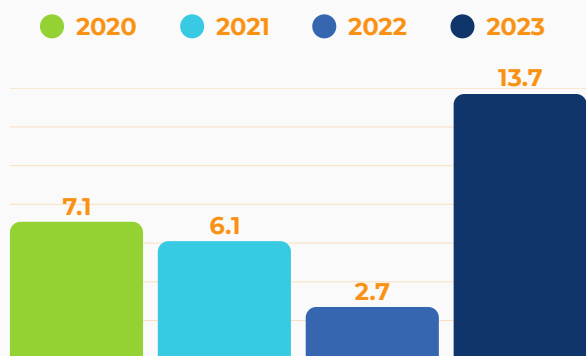
Presentación General

Perú es una economía estable y en crecimiento, reconocida por su riqueza en recursos naturales, su diversidad geográfica y su apertura al comercio internacional. Con una población de 34,3 millones de habitantes y una superficie de 1.285.215 km², el país cuenta con una ubicación estratégica en la costa del Pacífico, que le permite una amplia conexión con los mercados de América, Asia y Oceanía. Perú permite operaciones en dólares estadounidenses (USD) y facilita la creación de empresas en un promedio de 12 días, consolidándose como un destino atractivo para la inversión y el comercio internacional.

Zonas Francas

Dentro de su modelo de desarrollo económico, las **Zonas Económicas Especiales** de Perú cumplen un papel fundamental como espacios de competitividad y atracción de inversión, promoviendo la diversificación productiva, la generación de empleo formal y el fortalecimiento del comercio exterior.

Flujos de IED a ZF (Millones USD)



USD\$200 M

Inversión Acumulada
en Zonas Francas



Sectores Representativos



Logístico



Industrial



Servicios Tic

161

Empresas
Instaladas



0.03%

del PIB
nacional



Este régimen ha contribuido al crecimiento de sectores estratégicos como el logístico, los servicios TIC y el industrial, consolidando un entorno favorable para la innovación y el desarrollo empresarial. Actualmente, las zonas francas del país albergan 161 empresas instaladas, que representan aproximadamente el 0,03 % del PIB nacional y acumulan una inversión superior a USD 200 millones. Estos resultados reflejan el potencial del modelo como impulsor del crecimiento sostenible, la modernización productiva y la integración del Perú en las cadenas regionales y globales de valor.

Ubicación Estratégica

En Perú, actualmente no existe un polo de concentración definido de Zonas Económicas Especiales (ZEE), ya que estas se encuentran distribuidas en diferentes regiones del país. Sin embargo, su localización estratégica les permite acceder de manera eficiente a la red nacional de carreteras, así como a puertos marítimos y aeropuertos internacionales que facilitan la logística de exportación. Además, las zonas francas del país cuentan con infraestructura digital moderna, con conectividad mediante fibra óptica, lo que favorece la eficiencia operativa y la integración tecnológica de las empresas instaladas.



Facilidades Logísticas para ZF:

- Las Zonas Económicas Especiales del Perú se articulan con importantes puertos de acceso como Paita, Matarani e Ilo.
- Existe un convenio de cooperación interinstitucional entre el Puerto de Arica (Chile) y ZOFRATACNA, que facilita una ruta logística óptima para las empresas usuarias.
- El Perú cuenta con conexión terrestre internacional hacia Ecuador, Colombia, Brasil, Bolivia y Chile.
- Estas conexiones se dan a través de los corredores interoceánicos IIRSA Norte e IIRSA Sur, así como de las carreteras Binacional y Panamericana.

Definición legal y régimen aplicable



El régimen de zonas francas en el Perú está regulado por un marco legal diferenciado según su naturaleza pública o privada. En el caso de las **Zonas Económicas Especiales Privadas (ZEEP)**, se rigen por la **Ley N.º 32449 de 2025**, que establece un tratamiento especial tributario y aduanero para promover la inversión y el desarrollo productivo. Por su parte, las **Zonas Económicas Especiales Públicas** se encuentran bajo marcos específicos: la **Ley N.º 27688 “Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna”**, aplicable a **ZOFRATACNA**, y la **Ley N.º 30446**, que complementa el marco legal de las **Zonas Especiales de Desarrollo (ZED)** y de la propia **Zofratacna**.

[Ley N.º 32449](#)

[Ley N.º 27688](#)

[Ley N.º 30446](#)

Calificación como usuario de Zona Franca

45 - 55 días

tiempo promedio estimado para obtener la **calificación como usuario de Zona Franca**

Tipos de Zonas Francas

- Zona Franca
- Zona Especial de Desarrollo (ZED)
- Zona Económica Especial (ZEE)

Actividades con restricciones para operar en Zonas Francas



- Reparación o reacondicionamiento de vehículos automotores usados.
- Actividades extractivas y/o manufactureras relacionadas con el listado negativo de mercancías establecido en el Decreto Supremo N.º 022-2015-PRODUCE (para la Zona Franca de Tacna) y el Decreto Supremo N.º 015-2019-PRODUCE (para las Zonas Especiales de Desarrollo).
- Dichos listados comprenden principalmente productos hidrobiológicos y subproductos de la industria minera.



Marco de cumplimiento y prevención del lavado de activos

En el Perú, están obligados a implementar procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo los sujetos identificados en el **artículo 3 de la Ley N.º 29038** y en el **artículo 2 del Decreto Supremo N.º 020-2017-JUS**. Para mayor referencia sobre las obligaciones aplicables, puede consultarse la información disponible en el portal oficial de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

[Para mayor referencia sobre las obligaciones consulte aquí](#)

Políticas de contratación de personal extranjero



En el Perú, según el **Decreto Legislativo N.º 689**, las empresas nacionales o extranjeras pueden contratar personal extranjero **hasta un máximo del 20% del total de sus trabajadores**, y **las remuneraciones de este grupo no pueden exceder el 30% del total de la planilla**.

Se **exonera** de estos límites al personal profesional o técnico especializado, así como a quienes ocupen cargos de dirección o gerencia en nuevas actividades empresariales o procesos de reconversión. También se exceptúa al personal contratado por empresas públicas o privadas que mantengan convenios con entidades del sector público; dicho personal se considera nacional para el cálculo de los porcentajes limitativos.



Beneficios e Incentivos

Las empresas que operan bajo el régimen de zona franca disfrutan de un conjunto completo de beneficios. Entre los más destacados se encuentran los relacionados con el impuesto a utilidades, que varían según el tipo de empresa, así como los incentivos no tributarios que, en conjunto, potencian la competitividad de las compañías en este sector. A continuación se detallan estos beneficios:



Tarifa de impuesto a Utilidades

Se otorga **exoneración del pago de Impuesto a la Renta (29.5%)** sobre la renta generada por el desarrollo de las actividades autorizadas a realizarse dentro de las Zonas Económicas Especiales.



Otros Beneficios Tributarios

Se brindan exoneraciones a:

- Impuesto General a las Ventas – **IGV (16%)**, el cual es equivalente al IVA en otros países
- Impuesto de Promoción Municipal - **IPM (2%)**
- Así como de todo tributo creado o por crearse en todos los niveles de gobierno.

No se exoneran las aportaciones a EsSALUD (seguro social de salud) y las tasas.



Incentivos No Tributarios

- Procedimientos simplificados para el traslado de mercancías desde la aduana de llegada a las instalaciones del usuario, mediante una solicitud de traslado.
- Acceso a 23 acuerdos comerciales suscritos, aplicables a ZEE de acuerdo con criterios de origen.
- La mercancía que ingresa desde el resto del territorio nacional se considera una exportación, por lo que se aplican los beneficios inherentes a este régimen aduanero.

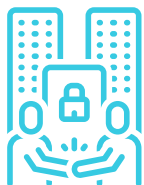
Espacios Disponibles en Zona Franca

- > Oficinas.
- > Terrenos.



Competitividad y Entorno Empresarial

Iniciativas Estratégicas para el Sector de Zonas Económicas Especiales



- El Ejecutivo, en conjunto con el Congreso de la República, impulsa una propuesta para crear un marco legal que regule la creación y desarrollo de Zonas Económicas Especiales (ZEE) bajo administración privada. La iniciativa busca identificar y desarrollar sectores priorizados de alto valor agregado y alinear el sistema de ZEE con estándares internacionales.
- Se está formulando la Política Nacional Multisectorial de Comercio Exterior, que incluye el desarrollo de las ZEE como objetivo prioritario. Esta política plantea lineamientos para promover incentivos no tributarios que fomenten la atracción de inversiones en las Zonas Económicas Especiales.



Sectores Priorizados

A nivel de país actualmente existen 5 sectores priorizados: Manufacturas Diversas, Alimentos y bebidas, Turismo, Energías Renovables, Servicios intensivos en conocimiento.

Por su parte, los sectores que se vienen desarrollando en las ZEE son :

- Logístico
- Manufacturas diversas
- Agroindustrial.

Alianzas para la formación de Talento Humano

El Perú impulsa la formación de talento humano en el ecosistema de zonas francas principalmente a través de **universidades**, que participan en la capacitación, investigación aplicada y desarrollo de programas académicos especializados, orientados a fortalecer las competencias técnicas y profesionales.



Costos Asociados a Nuevas Empresas en Zonas Económicas Especiales

> Costos de Instalación

El costo de instalación de una empresa dentro de una zona económica especial en el Perú depende de diversos factores, entre los cuales destacan los siguientes cinco:

- Adquisición del lote o infraestructura y acondicionamiento.
- Costos de permisos y licencias requeridos para la operación.
- Contratación y capacitación de personal.
- Equipamiento y tecnología necesarios para el desarrollo de las actividades productivas o de servicios.
- Logística y transporte, incluyendo el acceso a carreteras, puertos y servicios de distribución.

> Costos Laborales

- **Vacaciones pagadas:** 30 días calendario por año
- **Gratificaciones:** Dos al año, en julio y diciembre.
- **Compensación por Tiempo de Servicios (CTS):** Equivalente a una remuneración mensual por cada año trabajado.
- **Participación en utilidades:** Obligatoria para empresas con más de 20 trabajadores, que deben distribuir un porcentaje de su renta anual antes de impuestos.
- **Asignación familiar:** Equivalente al 10% de la Remuneración Mínima Vital, otorgada a trabajadores con hijos menores de 18 años o mayores que estudien o tengan discapacidad.



USD \$321

Salario Mínimo Legal
Vigente del país

USD \$1.409

Salario Promedio en
ZEE

Salario Mínimo por Nivel Jerárquico

- **Obreros :** USD 427
- **Capataz o jefe de cuadrilla:** USD 570
- **Técnicos operadores:** USD 713
- **Técnicos jefes:** USD 855
- **Jefes de área** (productiva, mantenimiento, administración, comercio exterior, etc.): USD 1,282
- **Directores y subgerentes de planta:** USD 2,142
- **Gerente:** USD 4,274

Comercio Internacional

23

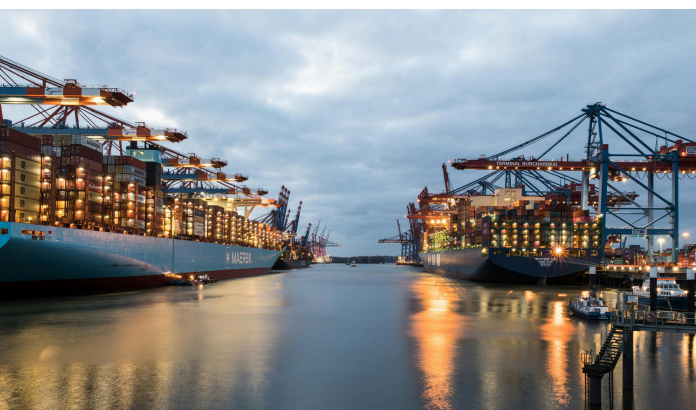
Tratados de Libre
Comercio Vigentes

Tratados de Libre
Comercio Vigentes

- Acuerdo de Promoción Comercial PERÚ-EE.UU
- Tratado de Libre Comercio Perú – Canadá
- Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y Corea
- Acuerdo Comercial entre Perú y la Unión Europea
- Tratado de Libre Comercio Alianza del Pacífico – Singapur
- Tratado de Libre Comercio Perú – Honduras
- Acuerdo de Libre Comercio Perú-Australia
- Acuerdo de Libre Comercio Perú – Costa Rica
- Protocolo entre la República del Perú y el Reino de Tailandia
- Tratado de Libre Comercio Perú-Singapur
- Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y Chile
- Acuerdo de Libre Comercio entre Perú - Comunidad Andina
- Acuerdo de Complementación Económica entre Perú y los Estados Parte del MERCOSUR
- Acuerdo de Integración Comercial Perú – México
- Tratado de Libre Comercio entre el Perú y China
- Acuerdo de Asociación Económica entre el Perú y Japón
- Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre la República del Perú y la República Bolivariana de Venezuela
- Acuerdo Comercial entre el Perú y el Reino Unido
- Acuerdo de Complementación Económica entre Perú y Cuba
- Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio
- Acuerdo de Libre Comercio Perú – Panamá
- Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico: el nuevo horizonte comercial del Perú
- Alianza del Pacífico

Reglas de Origen

Las mercancías producidas en las zonas francas del Perú pueden acogerse a las preferencias arancelarias establecidas en los tratados internacionales de comercio suscritos por el país, siempre que cumplan con las reglas específicas de origen y los procedimientos definidos en cada acuerdo.



Cada tratado puede incluir disposiciones o excepciones particulares respecto a la aplicación de estas preferencias a productos originarios o procedentes de zonas francas; sin embargo, cuando se otorgan, los requisitos de origen son los mismos que para las mercancías producidas fuera del régimen.

Acuerdos para evitar Doble Tributación



Brasil



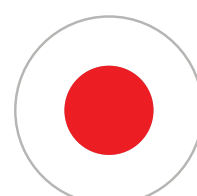
Canadá



Chile



Corea



Japón



México



Portugal



Suiza



Alianza del
Pacífico



Comunidad
Andina

Promoción y atracción de inversiones

¿Por qué las empresas eligen quedarse en las Zonas Francas de Costa Rica?

- Ubicación estratégica cercana a puertos y carreteras principales, así como la proximidad de mercados relevantes como Brasil y Chile
- Procedimiento simplificado para el traslado de mercancías desde la aduana de llegada a las instalaciones del usuario.
- La exportación de productos manufacturados desde las zonas puede acogerse a preferencias arancelarias, según las normas de origen establecidas en los acuerdos internacionales suscritos por el Perú.



Acciones Clave para la atracción y permanencia de la Inversión

Factores Diferenciales

- Las ZEE del Perú ofrecen exoneración del Impuesto a la Renta, IGV (o IVA) y otros tributos durante su vigencia.
- Perú cuenta con acceso a importantes infraestructuras logísticas como el puerto de Chancay y la Carretera Interoceánica, lo que facilita el acceso a mercados internacionales

Estrategias de Atracción de IED

Las estrategias que actualmente rigen las acciones de atracción de IED están enfocadas en 3 pilares:

- Posicionamiento marca País
- Posicionamiento institucional
- Generación de lead de identificación de potenciales inversionistas

Acciones Clave para la atracción y permanencia de la Inversión

Estrategias de Promoción

- Identificar y priorizar mercados con mayor potencial de inversión
- Realizar presentaciones directas de los beneficios y oportunidades que ofrecen estas zonas
- Participar en ferias, foros y misiones empresariales internacionales.
- Se fomenta el contacto entre inversionistas y especialistas de las zonas francas
- Se difunde información a través de plataformas digitales y materiales promocionales que resaltan el marco legal, los incentivos y la infraestructura disponibles.

Redes Internacionales de Promoción y Colaboración

- Promperú implementa una estrategia de apalancamiento y colaboración con actores clave del ecosistema de inversión y negocios.
- Cámaras de Comercio, consultoras de negocios y representantes de gobierno.
- Asociaciones internacionales, como la WAIPA (World Association of Investment Promotion Agencies) y la Alianza del Pacífico.

Contactos Clave



Jorge Alfredo Villavicencio Merino

Director (e) de Zonas Económicas Especiales



Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR



jvillavicencio@mincetur.gob.pe



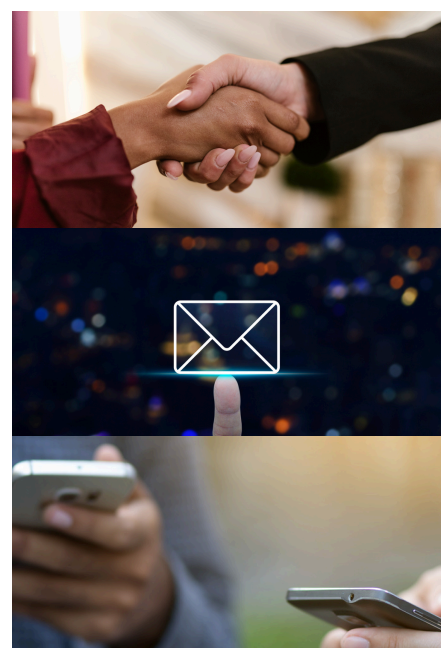
Ana Andrea Palacios De La Peña

Dirección de Zonas Económicas Especiales



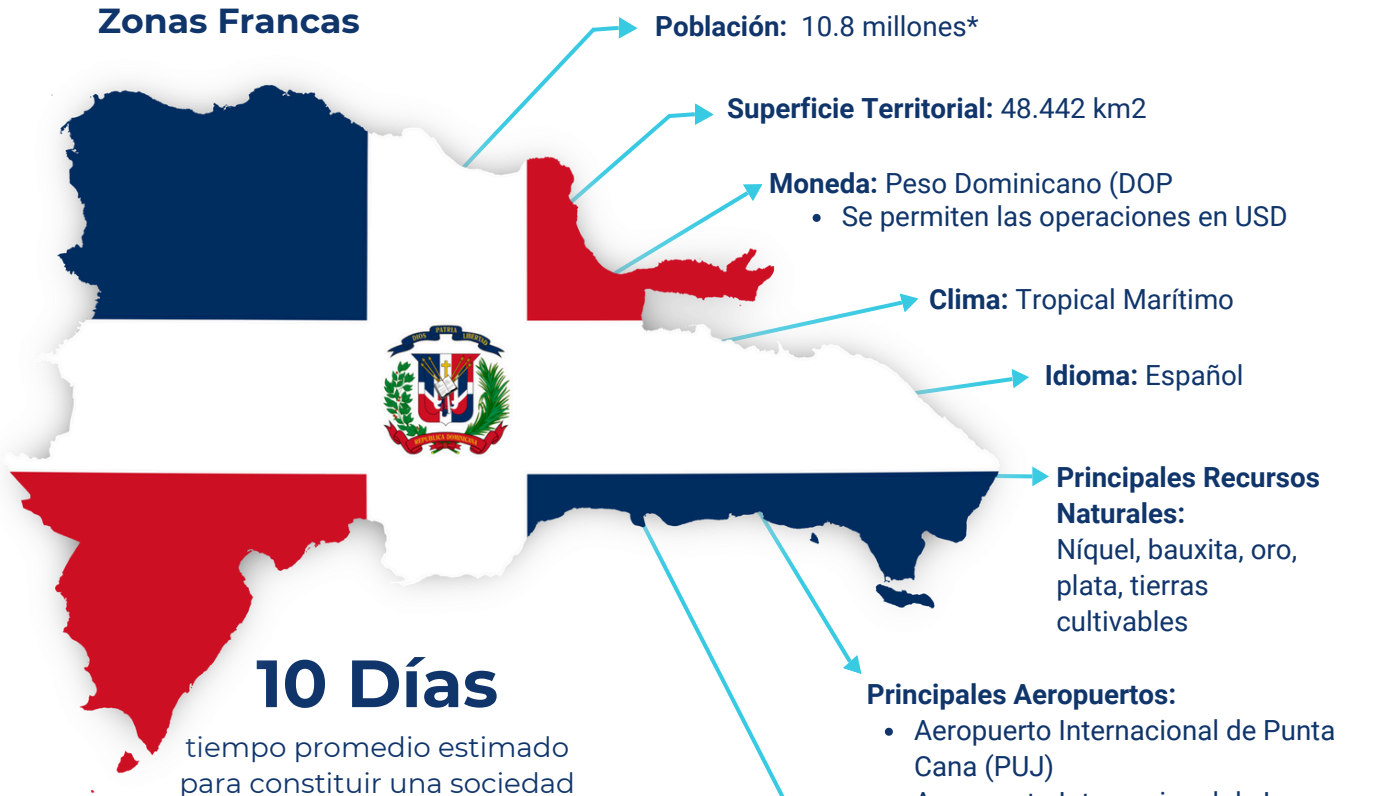
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

apalacios@mincetur.gob.pe



República Dominicana

286
Zonas Francas



Ventajas Destacadas

- **Incentivos fiscales competitivos** que promueven la inversión y la exportación.
- Mano de obra calificada y productiva, con costos laborales competitivos.
- **Ubicación geográfica estratégica**, con acceso a los principales mercados de América y Europa.
- **Marco regulatorio favorable** y facilidad para hacer negocios, que brinda seguridad jurídica y agilidad administrativa.
- **Infraestructura de calidad y apoyo logístico**, con conectividad portuaria, aeroportuaria y vial eficiente.

Presentación General

La República Dominicana es una de las economías más dinámicas del Caribe, reconocida por su entorno favorable a la inversión, estabilidad macroeconómica y marco regulatorio competitivo. Con una población de 10,8 millones de habitantes y una ubicación geográfica estratégica en el centro del Caribe, el país conecta de manera eficiente con los principales mercados de América y Europa a través de una moderna red portuaria, aeroportuaria y logística.

Zonas Francas

El régimen de zonas francas de la República Dominicana se ha consolidado como un pilar estratégico del desarrollo económico, industrial y exportador del país, atrayendo inversión extranjera y generando empleo de calidad. Las zonas francas dominicanas impulsan la diversificación productiva y la inserción en cadenas globales de valor.

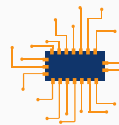
Sectores Representativos



**Dispositivos
Médicos**



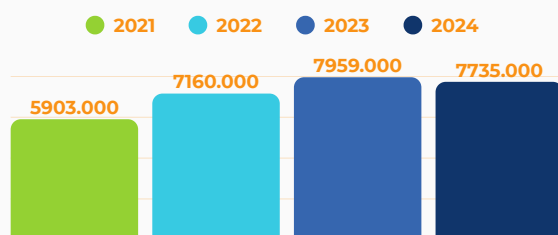
Servicios



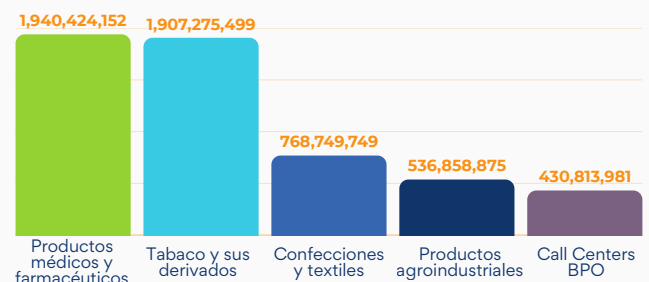
**Dispositivos Eléctricos
y Electrónicos**

Actualmente, albergan 843 empresas instaladas, con una inversión acumulada de USD 7,735.7 millones en 2024, equivalente al 3.1 % del PIB nacional. Las Zonas Francas consolidan al país como un hub regional para la manufactura avanzada y la innovación

Inversión Acumulada (Millones USD)



Inversión por Sector en ZF



USD\$7,735.7

Inversión Acumulada en Zonas
Francas para 2024

843

Empresas
Instaladas



3.1%

del PIB
nacional



Ubicación Estratégica

La distribución de las zonas francas en la República Dominicana se concentra principalmente en la **Región Norte**, que agrupa el **48.9%** del total, seguida por el **Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo con un 21.3%**, la **Región Sur** con otro **21.3%** y la **Región Este** con un **8.5%**.

Estas zonas se localizan estratégicamente en áreas con acceso directo a carreteras nacionales, puertos marítimos y aeropuertos internacionales, lo que facilita la logística y la exportación de bienes y servicios. Además, cuentan con **infraestructura digital moderna**, incluyendo fibra óptica y cobertura de red 5G, que garantiza conectividad eficiente para las operaciones industriales y de servicios.



Facilidades Logísticas para ZF:

- 8 aeropuertos internacionales, desde los cuales salen más de 15,000 vuelos mensuales hacia más de 150 ciudades del mundo.
- Más de 40 aerolíneas operando, conectando al país con los principales centros logísticos y comerciales de América, Europa y el Caribe.
- 11 puertos marítimos activos, entre ellos Haina, Caucedo y Puerto Plata, con infraestructura moderna y servicios eficientes.
- 24 líneas marítimas internacionales operando regularmente, garantizando conectividad global para el comercio exterior.

Definición legal y régimen aplicable



El régimen de zonas francas en la República Dominicana está regulado por la **Ley N.º 8-90 sobre Zonas Francas de Exportación** y su Reglamento de Aplicación, bajo la administración del **Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE)**. Este marco legal tiene como objetivo fomentar la inversión, promover las exportaciones, generar empleo y diversificar la economía nacional, otorgando incentivos fiscales y aduaneros a empresas que desarrollan actividades industriales, comerciales o de servicios orientadas al mercado internacional.

Ley N.º 8-90 sobre Zonas Francas de Exportación

Calificación como usuario de Zona Franca

30-45 días

tiempo promedio estimado para obtener la **calificación como usuario de Zona Franca**



[Consulte los procedimientos para calificar como usuario de zona franca](#)



Tipos de Zonas Francas

- Zonas Francas Industriales o de Servicios
- Zonas Francas Especiales
- Zonas Francas de Carácter Fronterizo

Actividades con restricciones para operar en Zonas Francas



El procesamiento en zonas francas de **azúcar, café, cacao**, y los productos sometidos a un régimen arancelario de exportación superior 20% de su valor neto, podrá ser autorizado por el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, siempre que se demuestre que el valor agregado ha de ser igual o superior al 50% de su valor bruto.



Marco de cumplimiento y prevención del lavado de activos

El régimen de zonas francas de la República Dominicana no contempla disposiciones específicas sobre prevención del lavado de activos dentro de la Ley N.º 8-90, sin embargo, las empresas bajo este régimen están sujetas al cumplimiento de la **Ley N.º 155-17 sobre Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**, así como a las directrices del Comité Nacional Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CONCLAFIT) y la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Este marco legal exige la implementación de sistemas internos de prevención y control, incluyendo políticas de debida diligencia, identificación y conocimiento del cliente, monitoreo de operaciones, capacitación del personal y reporte de operaciones sospechosas (ROS).

[Ley N.º 155-17](#)

[Guía sobre el Sistema de Prevención de LA/FT](#)

Políticas de contratación de personal extranjero



En la República Dominicana, la contratación de personal extranjero está regulada por el Código de Trabajo y la Ley N.º 285-04 sobre Migración, que establecen que **al menos el 80% de los trabajadores deben ser dominicanos, permitiendo hasta un 20% de personal extranjero** en la plantilla laboral.

Los contratos de trabajo con extranjeros deben registrarse ante el Ministerio de Trabajo, y los empleados extranjeros deben contar con la visa y permisos correspondientes, ya que no se permite trabajar con visa de turista. Además, los empleadores deben presentar una relación actualizada del personal y, en algunos casos, constituir una fianza de garantía para formalizar la contratación.



Beneficios e Incentivos

Las empresas que operan bajo el régimen de zona franca disfrutan de un conjunto completo de beneficios. Entre los más destacados se encuentran los relacionados con el impuesto a utilidades, que varían según el tipo de empresa, así como los incentivos no tributarios que, en conjunto, potencian la competitividad de las compañías en este sector. A continuación se detallan estos beneficios:



Beneficios de impuesto sobre al renta

100%

de exención del pago del Impuesto sobre la Renta, establecido por la Ley 5911 y sus modificaciones, aplicable a las compañías por acciones.



Otros Beneficios Tributarios

- Exención del impuesto sobre la construcción, los contratos de préstamos, y sobre el registro y traspaso de bienes inmuebles desde la constitución de la operadora de zonas francas.
- Exención del impuesto sobre la constitución de sociedades comerciales o por aumento de capital.
- Exención de impuestos municipales que puedan afectar las actividades del régimen.
- **Exención de impuestos de importación, aranceles y derechos aduanales** sobre materias primas, materiales de construcción, equipos y mobiliario destinados a la construcción, habilitación u operación en las zonas francas.
- Exención de impuestos de exportación o reexportación, salvo las excepciones previstas en los artículos 17 f) y g) de la Ley.
- Exención del impuesto de patentes, impuesto sobre activos o patrimonio, y del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados (ITBIS).
- Exención de los derechos consulares sobre importaciones destinadas a las empresas y operadoras de zonas francas.



Otros Beneficios Tributarios

- Exención de impuestos de importación para equipos y utensilios destinados a servicios de bienestar laboral (comedores, salud, guardería, entretenimiento, etc.).
- Exención de impuestos de importación sobre equipos de transporte, incluyendo vehículos de carga, recolección de basura y transporte de empleados, previa aprobación del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), con la condición de no transferirlos durante al menos cinco (5) años.



Incentivos No Tributarios

- **Formación y capacitación técnica del talento humano:** Acuerdo entre la Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA) y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) para fortalecer las competencias laborales y técnicas del personal en las zonas francas.
- **Procesos aduaneros simplificados:** Existencia de una Subdirección General de Aduanas para Zonas Francas, encargada de agilizar los trámites, reducir tiempos y ofrecer servicios más eficientes.
- **Salario mínimo sectorial competitivo:** Estructura salarial adaptada a la realidad del sector exportador, que garantiza competitividad y sostenibilidad para las empresas, fomentando al mismo tiempo la generación de empleo formal.

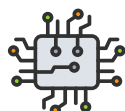
Espacios Disponibles en Zona Franca

- Oficinas.
- Naves Industriales (Bodegas, Infraestructura para la manufactura, etc).
- Terrenos.

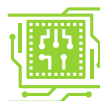


Competitividad y Entorno Empresarial

Iniciativas Estratégicas para el Sector de Zonas Francas



Estrategia nacional de fomento a la industria de semiconductores (ENFIS)



Decreto 324-20 declara de alta prioridad nacional la promoción, innovación y el desarrollo de la industria de semiconductores



Meta RD 2036, plan que busca duplicar el PIB del país al año 2036 con comité especial para Zonas Francas



Sectores Priorizados

- Eléctrico y electrónico
- Dispositivos médicos
- Componentes de semiconductores
- E-mobility
- Servicios.

Alianzas para la formación de Talento Humano

República Dominicana impulsa el desarrollo de talento humano a través de una red articulada entre el sector público, privado y académico, que responde a las necesidades de las empresas del régimen de zonas francas. Este ecosistema de formación está conformado por:

- **Universidades**
- **Centros de formación técnica**
- **Oferta gubernamental impulsados por el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).**
- **ADOZONA, que mantiene acuerdos estratégicos con INFOTEP y otras instituciones**
- **Alianzas público-privada**



Costos Asociados a Nuevas Empresas en Zonas Francas

> Costos de Instalación

El costo de instalación de una empresa dentro de una zona franca en República Dominicana depende de diversos factores. Los cinco principales son:

- **Inversión inicial en infraestructura:** incluye la compra o alquiler de terrenos, plantas, naves industriales o espacios dentro de parques de zona franca, así como obras de adecuación y construcción.
- **Costos laborales:** asociados a la contratación, formación y beneficios del talento humano requerido para iniciar operaciones.
- **Energía eléctrica:** representa uno de los rubros más importantes en la estructura de costos, especialmente en industrias manufactureras y de semiconductores.
- **Costos operativos y logísticos:** abarcan transporte, almacenamiento, servicios de mantenimiento, seguridad y comunicaciones.
- **Gastos legales y normativos:** relacionados con permisos, licencias, registros y cumplimiento de regulaciones para operar dentro del régimen de zonas francas.



> Costos Laborales

USD \$300
Salario Mínimo Legal
Vigente

USD \$560
Promedio Salario
Mensual en ZF

Cargas sociales por ley:

- Seguro social
- Vacaciones
- Bono de navidad e INFOTEP.
- Hay otros beneficios marginales que son opcionales a cada empresa.

Comercio Internacional

Tratados de Libre Comercio Vigentes

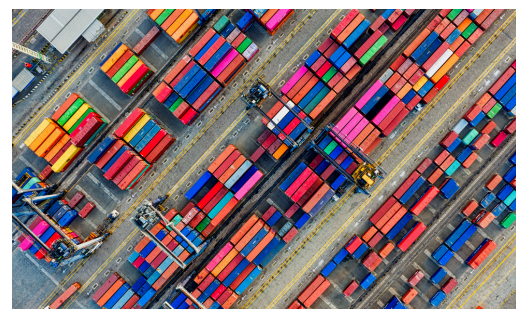
- **TLC RD–CARICOM:** busca promover el intercambio comercial entre la República Dominicana y los países de la Comunidad del Caribe.
- **TLC RD–Centroamérica:** acuerdo de libre comercio que ha evolucionado para incorporar a Estados Unidos, resultando en el DR-CAFTA.
- **DR-CAFTA:** tratado de libre comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y la República Dominicana que estimula la diversificación comercial, elimina obstáculos, promueve la competencia y facilita las inversiones en la región.
- **Acuerdo EPA (CARIFORUM–UE):** acuerdo de asociación económica entre la Unión Europea y el CARIFORUM (que incluye a la República Dominicana) con el objetivo de expandir el acceso al mercado, la cooperación y las inversiones.
- **Acuerdo Comercial RD–Panamá:** acuerdo de libre comercio que facilita el comercio entre la República Dominicana y Panamá.
- **Acuerdo de Asociación Económica Reino Unido–CARIFORUM:** tratado comercial integral que establece un marco normativo para el comercio y la inversión entre el Reino Unido y los Estados del CARIFORUM (que incluye a la República Dominicana).

Reglas de Origen

Los bienes manufacturados en las zonas francas de la República Dominicana pueden acogerse a las preferencias arancelarias establecidas en los tratados internacionales de comercio suscritos por el país, siempre que cumplan con las reglas específicas de origen y cuenten con el certificado correspondiente.

Aplican en acuerdos como el DR-CAFTA, el Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea (EPA), el Acuerdo de Asociación Económica Reino Unido–CARIFORUM y el TLC República Dominicana–Centroamérica.

Excepciones: No aplica para Tratado de Libre Comercio República Dominicana – Comunidad del Caribe (CARICOM) y Acuerdo de Alcance Parcial con Panamá.



Acuerdos para evitar Doble Tributación

La economía dominicana se ha visto fortalecida por la firma de convenios internacionales para evitar la doble imposición, prevenir la evasión fiscal y promover el intercambio de información, específicamente:



El Convenio entre la República Dominicana y el Reino de España para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuesto sobre la Renta, el cual entró en vigor en el 2014;



El Convenio entre la República Dominicana y Canadá para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal con respecto al Impuesto sobre la Renta y el Patrimonio, el cual entró en vigor el 1977.

Estos convenios determinan la forma de tributación y cuándo se produce el hecho generador del Impuesto sobre la Renta (ISR), siempre y cuando provengan de beneficios empresariales, inmobiliarios, transporte aéreo o marítimo, dividendos, intereses, ganancias de capital, servicios prestados, remuneraciones, regalías y pensiones, así cómo y dónde han de tributar las personas físicas o jurídicas, sean nacionales o extranjeros de algunos de los Estados Contratantes.

Promoción y atracción de inversiones

¿Por qué las empresas eligen quedarse en las Zonas Francas de República Dominicana?

- Colaboración público-privada
- Disponibilidad de mano de obra calificada
- Seguridad jurídica
- Estabilidad social, económica y política
- Sólido clima de inversión
- Infraestructura de transporte moderna
- Alta conectividad nacional e internacional
- Recursos humanos competitivos
- Acceso preferencial a mercados internacionales



Acciones Clave para la atracción y permanencia de la Inversión

Factores Diferenciales

- Las zonas francas han sido una herramienta efectiva de crecimiento económico, impulsando las exportaciones y atrayendo inversión extranjera.
- República Dominicana ofrece el paquete de incentivos económicos (fiscales y no fiscales) más atractivo de la región.

Redes Internacionales de Promoción y Colaboración

- Alianzas estratégicas con organismos internacionales, como la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Trabajo conjunto con las embajadas dominicanas en el exterior para la promoción de inversiones y el fortalecimiento de la cooperación internacional.

Estrategias de Promoción

- Participación en ferias y eventos nacionales e internacionales
- Misiones comerciales
- Comunicación con misiones diplomáticas en el exterior y en el país
- Marketing digital
- Promoción internacional
- Análisis e inteligencia de mercados

Estrategias de Atracción de IED

- Nearshoring
- Promoción internacional activa
- Colaboración público-privada (CNZFE, ProDominicana, ADOZONA)
- Coordinación con misiones diplomáticas en el exterior
- Análisis e inteligencia de mercados
- Atracción de sectores de alto valor agregado (semiconductores, manufactura avanzada, servicios globales)
- Estabilidad macroeconómica y seguridad jurídica

Contactos Clave



Yarisol López

Subdirectora Ejecutiva

Dirección Ejecutiva



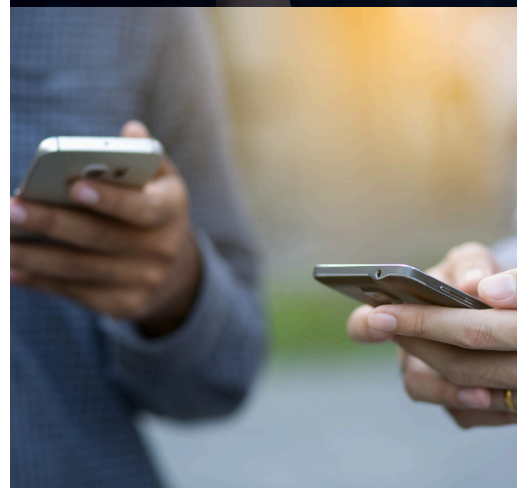
Consejo Nacional de Zonas Francas de
Exportación



y.lopez@cnzfe.gob.do



CNZFE: cnzfe.gob.do



Conoce más de nuestras zonas francas



Asociación de Zonas Francas de las Américas

www.asociacionzonasfrancas.org

@zonasfrancaslatam

info@asociacionzonasfrancas.org